

PLENARIA N° 562

Quingentésima quincuagésima sexagésima segunda

Jueves 5 de diciembre de 2019

Lugar: Sala de Consejo de la Facultad de
Ciencias Físicas y Matemáticas

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 18.00 horas.

Tabla

1. Excusas por inasistencia

Actas N°s 556 de 24 de octubre de 2019.

1.- Información de la Mesa sobre reuniones del Comité Coordinación Institucional de la Universidad de Chile, del Comité Operativo y del estado de avance y desarrollo del Encuentro Universitario sobre Proceso Consultivo de Nuevo Acuerdo Social. (10 minutos).

2.- Ratificación de lo obrado por los integrantes de la Mesa respecto de la Declaración del Senado para avanzar hacia un Chile mejor. (10 minutos).

3.- Aspectos jurídicos relacionados con el proceso de Discusión Constitucional. (30 minutos).

4.- Varios o Incidentes. (10 minutos).

En la sala de reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencia Física y Matemáticas, ubicada en la calle Beauchef N° 850, Santiago, el 05 de noviembre, a las catorce horas con treinta y un minutos, con la dirección del senador Luis Felipe Hinojosa, en calidad de Presidente subrogante, se inicia la Quingentésima sexagésima segunda, que corresponde a la sesión N° 57 del Senado 2018 – 2022.

Asistencia

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. M ^a Fernanda Alvarado J. | 14. Luis Hinojosa O. |
| 2. Leonardo Basso S. | 15. Sergio Lavandero G. |
| 3. M ^a Soledad Berríos D. | 16. Matilde López M. |
| 4. Claudio Bonilla M. | 17. Luis Montes R. |



- | | |
|------------------------------------|----------------------------|
| 5. Daniel Burgos B. | 18. Jaime Ortega P. |
| 6. Patricio Bustamante V. | 19. Miguel O’Ryan G. |
| 7. Jaime Campos M. | 20. Carla Peñaloza P. |
| 8. M ^a José Cornejo M. | 21. Luis Alberto Raggi S. |
| 9. Verónica Figueroa H. | 22. Gabino Reginato M. |
| 10. M ^a Consuelo Fresno | 23. Aranka Scherping A. |
| 11. Jorge Gamonal A. | 24. Rebeca Silva R. |
| 12. Gabriel González C. | 25. Gloria Tralma G. |
| 13. Gonzalo Gutiérrez G. | 26. Fernando Valenzuela L. |

1. Excusas por inasistencia

El Vicepresidente presenta las excusas (7) del Rector-Presidente, Ennio Vivaldi y de los senadores: Alejandra Bottinelli, Josiane Bonnefoy, Liliana Galdámez, Silvia Lamadrid, Miguel Ángel Morales y Ricardo Camargo.

2. Sin excusas por inasistencia

Catalina Parra, Carolina Unda, Javier Núñez y Millaray Huaquimilla.

3. Cuenta

El Presidente subrogante informa sobre la situación de la toma de la Casa Central y que se habría ingresado a las dependencias del Archivo Andrés Bello y que habrían desaparecido algunos libros, lo que es grave e impactante, dice. Señala que se generó una querrela para aclarar ese hecho. Señala que la FECh ha realizado reuniones con los estudiantes de la toma, pero no ha logrado que se deponga. Señala que hoy Rectoría propuso que el Senado sesionara en la Casa Central, pero hechas las consultas informales a los senadores, las opiniones concluyen en que no era factible llevar adelante esa iniciativa.

La Senadora Peñaloza informa sobre una reunión el Rector y los Vicerrectores el día de hoy relacionada con la toma de la Casa Central y que, de acuerdo con lo conversado, la idea es agotar todas las instancias para convencer a los estudiantes abandonen el recinto. Agrega que los dirigentes de la FECh están preocupados por esa ocupación, dadas las características del grupo que ocupa el recinto. Como última medida, surgió la idea que el Senado sesionara en la Casa Central y que, tal vez, eso hacía que los estudiantes desalojaran el recinto. Respecto a la toma, señala que los dirigentes de la FECh están muy preocupados por lo que pueda ocurrir al interior del recinto, porque es un grupo que no forma parte de la estructura de la FECh, pero que son estudiantes y como tal frente a cualquier situación compleja, seguramente a la FECh se atribuirían responsabilidades, pese a que los estudiantes que ocupan la Casa Central no forman parte de esa estructura.



El Presidente subrogante hizo referencia a un mensaje que envió a los senadores sobre el funcionamiento de las comisiones del Senado, en cuanto a horarios y medios para trabajar algunos aspectos mediante medios electrónicos, con el propósito de desarrollar un trabajo respecto a los cabildos, proponiendo cosas concretas, tales como políticas que se puedan estudiar a partir de lo que se proponga en los cabildos. Se refiere al tiempo asignado reglamentariamente para el trabajo de comisiones y hacer uso de los recursos informáticos. Estima que si se trabaja en forma eficiente en el mes de enero podrían tener un avance respecto a los trabajos en los cabildos. Invita a tener una actitud positiva frente este tema.

La Senadora Silva señala que en la Comisión de Desarrollo Institucional tocaron el tema que había mandado la mesa y lo que se plantearon fueron dos puntos:

1. Profundizar en la plenaria sobre la discusión metodológica del procedimiento sobre quién va a levantar el informe y quién van a cautelar ciertas cuotas que les parecen fundamentales, que quizás no van a aparecer con frecuencia en los informes, datos o indicadores que sean levantados, sino que más bien correspondan tanto a las políticas que ya existen o que han sido emanadas por el Senado, por ejemplo, se está hablando de pueblos indígenas, personas con discapacidad, pero otras que también son relevantes y debieran estar presentes, como son: género, disidencia, entre otras.
2. Consideran como Comisión que pueden tener mucha disposición y buena voluntad para llevar adelante un trabajo de sistematización, pero que es fundamental que cuenten con un apoyo técnico, se pensaba en uno o dos sociólogos que pudieran acompañar a las comisiones, o el plenario, en el fondo en este proceso y no sabe si eso lo ha abordado la mesa, si lo considera o no, que fue una de las propuestas de la CDI.

El Presidente subrogante responde que todo el mundo tiene la misma información y que, en general, se debe realizar un trabajo que permita llevar a cabo el levantamiento de la información. Plantea que cada uno de los cabildos generó una propuesta y que, más que un trabajo sociológico, lo que necesitan es un trabajo sistemático de leer las propuestas y no volver a calificar el problema porque ya fue identificado a nivel de los cabildos, sino que ver cómo procesar las propuestas que de allí surjan y cómo sintetizarlo en una, dos o varias propuestas que pueden ser tratadas por el Senado. Habrá cosas que probablemente se estén planteando a nivel de cabildo que no pasa por el Senado y, en ese caso, lo que se requiere hacer es contar con un pronunciamiento u opinión reglamentaria. Por ello, en su opinión, deben tener la capacidad de levantar esta información y generar una breve síntesis que les permita trabajar primero como Comisión y después como Plenaria.

La Senadora Cornejo comenta que el martes se reunió con dirigentes de la FECh y con los Centros de Estudiantes y, además, con personas que están participando en la toma, con la idea para que esta toma se pudiese bajar, sin embargo, la respuesta no fue favorable. Indica que expusieron y argumentaron desde la desaparición o robo o hurto de estos ejemplares del archivo. Detallaron las implicancias que tiene una querrela, porque no solamente es un

sumario interno, sino que también es robo a un patrimonio, por lo tanto, es más grave de lo que pueden pensar. Señala que la gente de la toma esta en conocimiento y dijeron que iban a hablar, no han tenido respuesta y que se citó para mañana a una nueva reunión con algunos senadores estudiantiles, con los Centros de Estudiantes de Pregrado y Postgrado, además invitó a estos representantes de la toma, nuevamente, para abordar con más conocimiento respecto a la desaparición de los libros y señala que solicitar a la mesa que puedan explicar si la querrela se cursó y, lo segundo, tener conocimiento del informe de este el archivo sobre la desaparición o robo de los libros señalados, para argumentar el día de mañana de que están hablando y no en una nebulosa o de algo que pareciera que no se tuviera claridad.

El Presidente subrogante responde que respecto a las querellas que, como empleados públicos, al tener conocimiento de un delito, tienen la obligación, todos, de informarlo y, por lo tanto, la querrela no sabe si fue entregada en la oficina de partes de algún lado, pero es evidente que la querrela va sí o sí.

La Senadora Peñaloza agrega que eso versus el sumario no resuelve mucho, porque si se comprueba que hay un delito de todas maneras tiene que ir a la justicia. Indica que la última información que recibió era que hasta ayer eran 27 los ejemplares robados y hoy día sólo faltaban 11. No había claridad si habían visto mal o algunos fueron devueltos. Señala que todos estos son libros patrimoniales.

La Senadora Cornejo pregunta si está el informe, porque se tiene dudas, debido a que el último inventario fue en abril de 2019. Entonces eso abarcaría a más personas que estuviesen circulando en Casa Central. Señala que sería bueno que el informe que ha enviado la Sra. Alejandra Araya, lo pudieran tener en conocimiento.

La Senadora Peñaloza responde que no tiene claro si es de conocimiento público, en lo personal no lo conoce al detalle.

El Senador Lavandero indica que le parece extremadamente grave lo que relatan, porque hay patrimonios incalculables en la Casa Central, por ejemplo, una colección de Pablo Neruda, que es un patrimonio de todo Chile. Esto realmente es un acto delictual, tiene otra connotación y en la mañana cuando habló con el Vicepresidente, se le ocurrieron dos ideas: una, que debe haber un rechazo claro, público de todos los estamentos de la Universidad y sugiere efectuar una conferencia de prensa del Rector, del Vicepresidente, de la FECh para marcar una posición, porque no puede ser que cualquier persona se sienta dueña de la Universidad de Chile y más encima robe patrimonio de Chile, eso es sencillamente inaceptable. Lo otro es conocer lo que piensa la gente de la Universidad de Chile: estudiantes, funcionarios no académicos, los académicos si esto es aceptable o inaceptable y, probablemente, repetir una votación semejante a lo que hubo en Derecho. Opina que hay fijar posiciones con claridad y estar todos unidos. Se tienen que agotar las instancias para que el Senador González le

convenza que no es la solución el desalojo físico. Tienen que agotar todas las instancias y lo primero es una declaración del Rector, de manera pública, porque no ha habido claridad y firmeza, apoyada por todos los órganos de la Universidad y la comunidad de la Universidad de Chile. Y como dice el Vicepresidente, hay que tener cuidado porque todos son empleados públicos y, en ese sentido, son todos cómplices, y en eso hay que tener cuidado, porque esto puede ser un bumerán para el Rector, porque las disposiciones legales que él tiene para ejercer la autoridad, las tiene, y cualquier persona podría decir que hay abandono de función.

La Senadora Berríos señala que en gran medida el Senador Lavandero recoge lo que ella iba a decir sobre la Casa Central. En realidad, le produce un desconcierto tremendo, y pena, ver el estado lamentable en que está y que no saben en qué puede terminar. Echa de menos una declaración formal, considerando que no sabían quiénes eran los que tenían tomada la Casa Central, pero al haber sucedido eso, tiene que haber una voz clara de rechazo y lo que proponía la Senadora Peñaloza o el Vicepresidente, en su opinión debieran, presencialmente, manifestarse, una manifestación pacífica de que están en total desacuerdo, que este bien público, que pertenece al país, sea abusado y aprovechando la circunstancia de la democracia y protegido de una manera que va a perturbar el patrimonio. Le parece que no han mencionado la declaración de los funcionarios de la Casa Central, la comparte plenamente y de corazón, considera que se debiera realizar alguna manifestación.

El Senador Raggi manifiesta que considera que están muy sensibles como sociedad y aquellas cosas que le parecen normales, o reacciones normales, pueden detonar hechos irracionales. Indica que lo dijo en la Comisión de Docencia e Investigación, dice que le teme al hombre del fósforo. Hoy hay que tener cuidado, porque no cree que esté validada la quema de muchas cosas, pero no está lo suficientemente castigada, a su juicio, por lo que tendría cuidado con el principio de la acción y reacción, más aún cuando está de acuerdo con las cosas dichas por el Senador Lavandero y la Senadora Berríos, sin embargo, hoy tienen una muy potente declaración AFUCH de Casa Central, le pareció excelente, hay un principio laboral vulnerado, hay un espacio físico, un patrimonio, lo que sí cree que la medida tiene que ser racional, lo primero que se le ocurre a uno es que si hay delito, está el castigo, pero las acciones tienen que ser cuidadosas y esa es su opinión en general. No cree que estén en condiciones de prever, sobre todo cuando se está señalando que hay gente extraña, que no son todos alumnos, lo que obligaría a pensar que hay delitos claramente, pero con cuidado. Hay que recordar que en el Instituto Nacional prendieron fuego a la secretaría de estudios, que afortunadamente no pasó a mayores, porque se apagó el fuego. Está de acuerdo, porque es una violencia que no corresponde, porque la mayor parte de la gente de la Universidad de Chile tiene una posición identificada, respecto a lo que es la Casa Central y que además está siempre abierta.

El Senador Bustamante señala que se suma a las palabras que se han planteado y así como se han solicitado estas declaraciones de Rectoría, que se extraña, como también ha extrañado de la Rectoría las declaraciones respecto a los Derechos Humanos en todo este conflicto,



entendiendo que la Universidad de Chile no sólo hacia dentro, compartiendo las aprensiones que plantearon sus colegas anteriormente, indica que quería hablar sobre la metodología, y lamenta que no se encuentre la Senadora Bonnefoy, como la validación de las distintas síntesis de cabildos en este documento final. Le preocupa, sobre todo, porque hubo varias Facultades, entre ellas Medicina, que comenzaron a trabajar antes de que se enviaran estos lineamientos de formato del CCI y le preocupa cuál va ser el criterio con los cuales se van a incluir, o no, en la síntesis final, porque entiende que hay un tema metodológico, que aún no logra entender bien, pero entiende que hay una especie de filtro, respecto a cumplir o no con esos requerimientos. Por último, quiere dejar en acta el tema de la frecuencia, porque se suele invisibilizar estos temas bajo la excusa de minorizar ciertas poblaciones, recordar que la población en Chile en situación de discapacidad alcanza al 20% según la encuesta nacional de discapacidad, por tanto, como actividad de minorías le preocupa que quede desdibujada en ese último informe.

El Senador Basso indica que sólo quiere recordar que desde la fecha en que fue tomada la Casa Central, dijo, desde el principio, que su pesadilla era verla con fuego por las ventanas, ardiendo. Recuerda que hubo una declaración del Rector respecto a esa toma y que éste Senado, con voto de mayoría, no por unanimidad, apoyó y, en su opinión, es el momento de dejar de quebrar la normalización de la cultura de las tomas, y ésta en particular. Cuando se recorre la Universidad y se conversa sobre todo con académicos, se percibe que hay una tristeza respecto del estado permanente en que esto ocurre. Comparte con el Senador Raggi que en esto hay que ser muy racional, respecto de gente que puede no del todo serlo y cree que en ese sentido es necesario para el beneficio del ánimo de la comunidad, el hacer algo y ese algo, cree él que debe involucrar, por lo menos, un rechazo cerrado y público a la toma. No sabe, si ese rechazo público de parte de la FECh existe, más allá de lo que cuentan que la FECh está dispuesta, pero sería muy valioso que existiese, está el de la AFUCh, el Senado, el del Rector-Presidente, eso permite dar pie a una acción que ciertamente requiere ser pensada en su estrategia y logística mucho más allá que una llamada telefónica en la mañana, tiene que ser mucho más acabado, tiene que ser con prensa, tiene que ser un poco más universitario que hacerlo “*A tontas y a locas*” como diría Les Luthiers y tiene que ser pronto.

El Senador González señala que quería referirse a la palabra del Senador Lavandero y suscribir lo que plantea. Le parece razonable que esto se pueda resolver como más democracia y cree que existen los mecanismos institucionales suficientes para hacer una consulta hacia la comunidad completa, respecto a su opinión sobre la medida. Manifiesta que se conocen las condiciones en las cuales se desarrolló, en las cuales actualmente está y también diría que es relevante considerar, lo dice como ex – pasante del archivo Andrés Bello, el valor patrimonial e invaluable de esas piezas, no son solo libros, es mucho más que eso y cree que como tal merecen ser investigados, según resulten responsables, no diría a priori ni en supondría inmediatamente sin una investigación de fondo de quiénes fueron, sería irresponsable en ese sentido e inmediatamente culpabilizar a los estudiantes que están en ese espacio. Cree que no

es el espíritu general del Senado y se imagina que no van a apuntar en esa dirección y hay que esperar las investigaciones, porque se ha encontrado con bastantes sorpresas en estos 45 días de movilización. En ese sentido, opina que sería relevante esperar la investigación, lo deja abierto, no se pone ninguna camiseta respecto a eso y considera que las instituciones debiesen funcionar en ese sentido. Consulta que como órgano tienen la potestad de generar una votación virtual tal como se dio en UCampus como se dio el ejemplo de Derecho, pero si así fuera el caso y pudiesen tener esas posibilidades, en lo personal estaría absolutamente de acuerdo con eso.

La Senadora Figueroa indica que, respecto a la toma de Casa Central, se ha mencionado que hay personas que pertenecen a la comunidad de la Universidad y al parecer personas que son de afuera y espera no leer mal, pero esta idea de que las personas que son de fuera, podrían ser delincuentes. Le gustaría aclarar que hay una medida de fuerza, independientemente que sean personas que pertenezcan a la comunidad de la Universidad de Chile o personas de fuera, son personas que a la fuerza se tomaron un espacio, un espacio que no sólo le pertenecen a las personas que tienen el privilegio de estar en la Universidad de Chile, sino que también aquellas personas que están fuera y que muchas veces pueden disfrutar de los privilegio que significa acceder a una Universidad de estas características. Manifiesta que al tener una acción de fuerza en la Casa Central y comparte plenamente la declaración que hoy les envió el Abogado Fuentes, la declaración que salió del Senado Universitario y lo que más le preocupa es cómo la Universidad de Chile se piensa a sí misma respecto de este tipo de situaciones y que no es la primera vez que ocurre, que han sucedido muchas veces a lo largo de la historia y cree que como institución debieran de reflexionar cuál debiera ser un mínimo, cuáles son los pilares básicos, cuáles son los principios sustantivos que como comunidad no están dispuestos a ceder en pos no solo en beneficio de la comunidad, sino que también de la sociedad entera. Le da la sensación que están permanentemente improvisando frente a esta situación qué van a hacer, cómo lo van a solucionar y salen alternativas cómo de ir de manera triestamental a presentarse en la Casa Central o convocar a medios de prensa o hacer la posibilidad de una consulta a la comunidad de manera triestamental se manifieste si está a favor o en contra de la toma. Señala que le preocupa cómo estos mecanismos pueden legitimar o dar señales que pueden ser erróneas. Dice no estar segura si la consulta puede el mecanismo o no, si le preocupa el resultado, le preocupa que existir un apoyo a este tipo de toma o si cada vez que haya una toma van a hacer una consulta triestamental, si esa será la política que tendrá de alguna manera la Universidad. Le parece que siendo la Universidad donde se forman las elites de este país y cuando ven la desconexión que existe con los problemas reales, más que nunca tienen que ser muy responsables de cómo la Universidad va a asumir esta situación, no sólo en particular con la Casa Central sino que en general y eso tiene que ver con cómo se ve a sí misma como una institución pública con un rol social, pero también con un rol político y ahí se echa de menos que existan lineamientos claros, declaraciones muy claras de las autoridades representando ese sentir, no sólo de condena de lo que ocurre al interior de la Universidad sino también de lo que está ocurriendo en la sociedad. Señala que, si bien entiende la urgencia



y lo complejo que debe ser para la Rectoría esta situación, le preocupa que estén tomando estas decisiones sin una reflexión más profunda de lo que significa y el rol que tienen como Universidad para solucionar un tema perentorio, sino que como se ven en su rol social y político.

El Presidente subrogante manifiesta que como lo mencionó el Senador Basso, Rectoría hizo una declaración y el Senado las suscribió. Plantea que la FECh ha indicado que está en contra de esta toma. Tiene la impresión que cada toma no es igual a otra, la toma es el resultado final de un acuerdo previo que un grupo de personas que quiere realizar una acción. Indica que como siempre lo ha dicho rechaza las tomas per sé, como una acción, cada una de ellas tienen sus particularidades que no pueden ser abordadas de manera generalizada. Señala que la sugerencia del Senador Lavandero y el Senador González respecto a la votación y la va a plantear a las autoridades. Ese aspecto no será sometido a votación en este momento en el Senado.

La Senadora Peñaloza explica que la idea es que surjan iniciativas de cómo resolver la situación, no es la primera vez que se toman la Casa Central, es una situación particularmente compleja, por el minuto que vive el país y por las características de la toma. No tienen con quién negociar, no hay petitorio. Reitera que la idea es colaborar con propuestas para poder resolver la situación. Agrega que en las dos últimas reuniones del CCI a instancias del Rector y otras autoridades sacar otra declaración si ayudara, pero también a petición de algunos miembros del CCI, y en particular de algunos estudiantes para no entorpecer las posibles negociaciones no se han sacado más declaraciones. Manifiesta que se están agotando todas las instancias posibles de conversación, convencimiento, de rechazo, etc., para hacer esto. Respondiendo al Senador Bustamante, señala que todos los cabildos han sido validados, solo se solicita un requisito de validación, pero también los cabildos transversales y temáticos están incluidos en la síntesis, por lo que no habría problema. Recuerda el caso de Medicina, donde están incluidos y se incluirán en la propuesta final.

El Presidente subrogante señala que si miran el Dropbox del link que envió ahí van aparecen esos archivos.

El Senador González informa que a esta hora está reunido el Prorector con las vocerías de la toma y la FENAFUCh. Indica que tendría la cautela de esperar lo que puede salir de esa reunión, que se les informe debidamente y también hace propio lo que indicó la Senadora Figueroa, respecto a darle un poco más de vuelta a ese procedimiento, a priori le parece satisfactorio, pero cree que puede sentar un precedente del cual en el futuro podrían arrepentirse si no se estudia con la delicadeza que se merece.

El Senador Raggi considera que se debiera tener una declaración tipo, porque pierden un tiempo extraordinario, muchas veces pasan la sesión casi completa y llegan a una declaración

que es muy parecida siempre en el fondo, sino en la forma puede variar: el rechazo. Nadie puede estar a favor de una toma de estas características supone, nadie puede estar con la pérdida de patrimonio, que se roban los libros. Señala que no quiere quedarse con esa sensación, porque ya están hace un buen rato hablando de lo mismo y si se pudiera cerrar con menos declaración más acción o que el Rector tomara el rol que le corresponde para que le pregunten lo que quieran preguntarle, respecto de lo que se piensa, porque o si no hay que ver lo que piensa cada uno de los estamentos. Considera que se debiera ordenar un poco el procedimiento para no perder tanto tiempo.

El Presidente subrogante cierra la cuenta.

3. Cuenta de Comisiones

1.- Comisión de Docencia e Investigación.

La senadora Berríos informa que tuvieron reunión con *quórum* y recibieron a la profesora Leonor Armanet, acompañada por el profesor Carlos Rilling, para conversar sobre la situación las distintas unidades respecto al paro estudiantil y cuáles eran las estrategias de la Dirección de Pregrado. Señala que ella dio a conocer un documento sobre principios orientadores para cerrar el año académico, respetando los acuerdos de los estudiantes. Señala que entre esos principios está la educación de calidad, que es algo que se debe resguardar. Señala que explicaron distintas situaciones de acuerdo con lo que ha sucedido en cada Facultad, sin perder de vista los principios orientadores, tales como calidad flexibilidad, pertinencia. Señala que la idea de la Dirección de Pregrado tiene la idea es terminar el semestre lo mejor posible.

2.- Comisión de Desarrollo Institucional.

La Senadora Rebeca Silva informa que sesionaron con quórum y señala que abordaron los temas pendientes y en relación a la ley de Ciencias y Tecnología, acordaron, en conjunto con el área jurídica del Senado, solicitar a la mesa que regularice el mandato dado a la Comisión, para precisar lo que espera de ese trabajo, porque hoy se sienten superados por la contingencia y la realidad en cuanto a la conformación de un ministerio sobre esta materia y, además, que la composición de la Comisión no es la misma hoy y entiende que el Vicepresidente comentará algo al respecto.

En un segundo acuerdo, respecto a la Torre Villavicencio, que está con plazos límites y señala que, al no tener mayor información sobre el particular, se reunirá con los senadores Montes y González para elaborar un informe sobre el estado de la situación para que la plenaria se pronuncie, por si o por no, en torno a la iniciativa de habilitar la Torre Villavicencio. Ese informe debería estar lo antes posible.

Respecto al estudio del Informe sobre la Política de Extensión y Vinculación con el Medio, solicita que se invite a la Vicerrectora Faride Zerán a una reunión con la Comisión para la próxima semana.

Señala que el jueves 12 de diciembre, a las 13.00 horas, tendrán una reunión con la Comisión de Evaluación Superior de Autoevaluación Institucional, CESAI, para definir el plan de trabajo para el año 2020.

Agrega que surgió la idea de efectuar una evaluación de las políticas emanadas del Senado, por una parte, la política de Discapacidad e Inclusión, y al respecto se invitará en algún momento a la Directora de Recursos Humanos, porque se tiene información que la Universidad no cumple con el 1 % de la cuota de personas con discapacidad señalados en la ley y que se prefiere pagar la multa por ese incumplimiento, lo que parece bastante escandaloso y esa petición de invitación es para la semana subsiguiente.

En último término, señala que recibieron un mensaje por correo electrónico de la Directora de Equidad e Inclusión, que solicita una opinión del Senado respecto al Oficio N° 31 de la Oficina Equidad e Inclusión, enviado a Rectoría, la VAEyGI, VAEyC y al Senado, en que se plantean problemáticas de esta unidad y se expone una propuesta de fortalecimiento de esta unidad, acotada a las condiciones básicas de funcionamiento dado el contexto nacional. Solicita que esa Oficina se convierta en Dirección y con los recursos materiales, financieros y humanos para un mejor funcionamiento. Señala que ese Oficio lo recibieron en octubre y solicita que el Senado entregue una respuesta.

El senador Bustamante solicita a la Mesa que se responda ese Oficio.

La senadora Silva señala que se revise la integración de las comisiones porque en la Comisión de Desarrollo Institucional una senadora se ausentará por largo tiempo debido a una comisión académica en el extranjero. Solicita que se estudie el tema y que sea punto de tabla en la próxima plenaria.

3.- Presupuesto y Gestión.

No se reunió.

4.- Estructuras y Unidades Académicas.

El Senador Montes informa que no pudieron sesionar porque no hubo quórum.

5.- Bienestar y Salud Mental.

El Senador Raggi informa que se incorporaron al trabajo de la Comisión de Docencia e Investigación, pero que a futuro se realice una reunión de la comisión en el más breve plazo.

6.- Género y Diversidades.

No sesionó.

7.- Comisión Voto Consejo de Facultad.

El Senador Valenzuela informa que ha funcionado poco, una sola vez con quórum, y que hoy sesionaron con cuórum, 8 de los 13 senadores. Se acordó retomar el trabajo de la comisión y esto será así y rápido. Señala que se han establecido algunas preguntas para consultas a la comunidad y tomar contacto con los distintos Consejos de Facultad. Señala que se acordó



mantener el horario de funcionamiento de la Comisión de 10.30 a 11.30 horas y solicita sesionar la próxima semana. A la vez solicita ampliación del plazo para entregar el informe, que vencía en noviembre y hubo acuerdo que la última semana del mes de marzo sería un plazo razonable.

La Senadora Silva señala que el Área Jurídica expuso una presentación sobre la factibilidad jurídica para que los funcionarios y estudiantes tengan derecho a votar en Consejo de Facultad.

8.- Grupo de Ciencia y Tecnología.

El Senador Lavandero informa que la semana pasada informó sobre el particular y sugiere que se invite al Vicerrector de Investigación y Desarrollo para que informe sobre este tema, considerando que la Conicyt termina el 31 de diciembre y a partir del día siguiente se parte con una nueva entidad. Señala que recabará mayor información al respecto.

El Senador Gutiérrez consulta en relación con lo expuesto por la Senador Berríos, cuestión que también expuso la semana pasada y que se refiere a que hay estudiantes de pregrado que están terminando la licenciatura y que van a postular al doctorado, pero que el plazo para postular a la beca Conicyt era el 06 de diciembre y que se pospuso una semana y la posibilidad que con esos estudiantes se cierre el semestre. En su opinión eso es algo necesario, porque quien estuvo en las reuniones con Conicyt fueron los encargados de posgrado, a quienes les interesan ese tipo de programas, pero no la situación de los estudiantes de pregrado de la Universidad de Chile, que quedarían sin poder postular a becas Conicyt, que son muchísimos en la Facultad de Ciencias, son por sobre 25 solamente y en las otras Facultades, no tiene el número, pero es muy importante, porque de no hacerlo queda como una Universidad que no ofrece condiciones para los estudiantes que están en la licenciatura puedan postular a una beca principales para el doctorado. Solicita si pueden hacer las gestiones o preguntar por las facilidades para que en las Facultades puedan tener esa información y den respuesta a ello.

La Senadora Berríos responde que según la explicación que recibieron de la Directora de Pregrado, eso va a depender de ellos, es decir, los profesores de la Facultad de Ciencias tienen que señalar un plan de cierre y que tiene que estar acordado con los estudiantes y una vez que estén todos de acuerdo, esos estudiantes, los 25 que señala el Senador Gutiérrez, tienen que estar de acuerdo a ese plan. No puede ser que se les haga un cierre a ellos en exclusiva para ganar la postulación a la beca. Una vez que se acordó el sistema se tiene que cumplir.

El Presidente subrogante señala que es un tema importante, pero que se puede discutir posteriormente con mayor detalle.

El Senador Lavandero señala que está llegando una información de Conicyt, le llegó a él de Fondap, que tienen que ser una descripción en todo lo que se ha visto alterado el proyecto.

El Senador Basso manifiesta que respecto de eso hay una especie de justificativo tipo que hay que escribir sobre las platas que no se pueden rendir y que van a dar en masa a los ejecutivos y se supone que serán muy flexibles para manejarlo, pero hay que enviar un justificativo con el detalle.

La Senadora Berríos agrega que la Directora de Pregrado que cualquiera que tuviera alguna duda, ella no tenía ningún problema en asumir, conversar oír a visitarlas Facultades que lo requirieran, que estaban totalmente disponibles con los estudiantes, con los académicos o con quienes fuera.

9.- Grupo de trabajo en Educación superior.

No sesionó.

4. Acta N°s 556 de 24 de octubre de 2019.

El Presidente subrogante somete a consideración el Acta N° 556 de 24 de octubre de 2019.

No hubo comentarios ni observaciones.

Se da por aprobada el Acta N°556 de 24 de octubre de 2019.

5. Puntos de Tabla

El Presidente subrogante somete a consideración de la Plenaria los tiempos asignados para cada uno de los puntos de tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

1.- Información de la Mesa sobre reuniones del Comité Coordinación Institucional de la Universidad de Chile, del Comité Operativo y del estado de avance y desarrollo del Encuentro Universitario sobre Proceso Consultivo de Nuevo Acuerdo Social.

El Presidente subrogante señala que este ha sido un punto permanente y que se agregará otro punto permanente con la revisión del encuentro. Indica que en la reunión CCI se trató el tema de la segunda consulta que se abrió a las 11 horas de hoy, la apertura de la segunda encuesta. Señala que se puede entrar a ella a través de la página principal de la Universidad y aparece a mano derecha abajo una pregunta que dice quién deberían redactar una nueva constitución. Esta segunda encuesta va a estar abierta hasta el día martes y nuevamente se le pediría a los senadores y senadores que pudieran propalar esta información de la segunda encuesta tanto a académicos, funcionarios y estudiantes. Parte de la Mesa del Senado conforma un trichel que se formó para dar garantía de que la votación, además de informada que sea secreta. Este trichel

está formado por las Senadoras Peñaloza, Tralma y Huaquimilla, por cada uno de los estamentos de la Universidad y da la casualidad que son tres senadoras las que forman parte de este trichel. Solicita a la Senadora Peñaloza que les dé más información sobre la votación.

La Senadora Peñaloza señala que en este preciso instante volvió a llegar un correo masivo con las indicaciones. Esta vez tiene cuatro preguntas de la consulta y como decía el Vicepresidente, esta vez el voto no es sólo confidencial, sino que secreto. Se contrató a una empresa externa para asegurar y velar, para que los datos no se puedan ver de ninguna manera. La primera pregunta tiene que ver con los mecanismos del cambio de constitución, convención mixta, aleatoria y comisión de expertos, son las cuatro alternativas. Luego vienen dos preguntas sobre cuota de género, si debe haber paridad de género o una cuota de género y una cuota de participación para los pueblos indígenas. En este sentido, creen que es relevante la consulta y además en estos momentos, porque va a ser antes de la consulta que harán los municipios la próxima semana, por lo tanto, es bastante relevante que participen todos. Se han hecho los esfuerzos para que esta vez haya una mayor incidencia de las Facultades, de los actores locales, en promover la participación, se ha enviado ya a diferencia de la consulta anterior, se mandó una instrucción a los Decanos y les gustaría que cada Senador la hiciera suya, para que el proceso se lleve a cabo en cada una de las Facultades y que participe la mayor cantidad de gente. Ahora la idea es promover para que haya computadores para quienes no tienen acceso a ellos, etc. También este trichel no sólo velará por el proceso, sino que estará disponible para resolver consultas o para resolver casos en que la gente no tenga la clave del pasaporte. A diferencia de la consulta anterior, la cuenta y clave se pide al final. Los resultados se van a entregar el martes 10 de diciembre a las 13 horas en un lugar por determinar y eso da cuenta del optimismo que tienen para que la Casa Central sea recuperada y puedan entregar los resultados ahí. Invita a los senadores a participar y a votar y si tienen alguna duda consultar.

El Senador O´Ryan consulta sobre la redacción y la elección de las preguntas, cómo se está decidiendo. Pregunta cuáles son los objetivos y el espíritu detrás y cómo se confeccionan.

La Senadora Peñaloza responde que el proceso tiene dos partes, la de la definición política es del CCI, ahí se discutieron las preguntas, que se dieron hace un tiempo, inmediatamente después de la primera consulta. Señala que la consulta se detuvo unos días, por la toma de la Casa Central como una forma de reacción a la toma y también porque estaban preocupados de esa situación, pero se dio la discusión en el CCI. Luego hay un comité metodológico más chico donde participan algunas personas del CCI, pero sobre todo expertos de la Universidad de Chile en métodos cuantitativos y cualitativos, etc., para redactar las preguntas y se supone están hechas de la manera más clara posible, con el mejor enfoque metodológico y una mayor pertinencia entre las alternativas. Respecto a por qué se incluyeron estas preguntas y no otras y por qué les parecía importante que esto estuviera, es decisión del CCI.

El Presidente subrogante agrega que el grupo pequeño de personas que está en la parte de redacción se encuentra la Senadora Bonnefoy, representando al Senado. Plantea que la Senadora Bonnefoy en la Escuela de Salud Pública trabaja en ese tipo encuesta y desde el punto de vista metodológico estaría resguardado.

El Senador Raggi señala que redactar se define como expresar por escrito un relato o narración o acuerdo, por lo tanto, tiene que ser la fiel expresión sintáctica de lo que se acordó. En tal sentido, no sabe cómo se va a trabajar tampoco, porque una cosa es que se diga algo y la persona que lo va a escribir constitucionalmente lo escriba bien. Dice entender la duda del Senador O’Ryan, porque no es un detalle menor, basta la posición de una coma para cambiar el sentido de una frase y eso le gustaría que quedara bien aclarado.

El Presidente subrogante señala que se va a insistir en este punto, que por favor a las comunidades académicas incentiven a la votación en redes sociales. Agrega que en la última votación el estamento de funcionarios tuvo la menor votación. Por lo tanto, sería bueno que se hablara con las autoridades o con quien corresponda donde puedan tener la posibilidad de instalar un computador donde las personas del estamento de funcionarios, puedan ir a ejercer su participación. Desconocer si es por falta de medios o porque la información no les llegó a tiempo.

El Presidente subrogante cierra el punto.

2.- Ratificación de lo obrado por los integrantes de la Mesa respecto de la Declaración del Senado para avanzar hacia un Chile mejor.

El Presidente subrogante señala que este punto de acuerdo, tiene como antecedente lo siguiente:

Con fecha viernes 29 de noviembre de 2019 el Senado Universitario la Mesa del SU, y sus colaboradores, emitió en nombre del órgano superior la **declaración “Para Avanzar hacia un Chile mejor”**, la cual fue enviada a toda la comunidad universitaria.

Dicha declaración tuvo como antecedente una propuesta generada por los/as senadores/as Leonardo Basso, Soledad Berríos, Daniel Burgos, Consuelo Fresno, Jorge Gamonal, Sergio Lavandero, Miguel O’Ryan y Fernando Valenzuela, quienes enviaron un borrador el día 28 de noviembre, previa comunicación de esta intención en “incidentes” de la sesión plenaria correspondiente. La propuesta tuvo una acogida previa de 32 integrantes del órgano, lo cual consta en correos electrónicos varios, así como la no suscripción de la misma por parte de otros 2 integrantes, quienes hoy en plenaria, podrán exponer sus argumentos.

Tal como señalara el Vicepresidente Hinojosa mediante correo electrónico: *“Ante la necesidad de que el Senado Universitario se pronuncie fuera de los tiempos de las plenarias en estos días de crisis; la urgencia de que la comunidad de la Universidad separe la opinión del Senado; la ausencia de los redactores; el respaldo de la mayoría de los senadores de manera pública como privada y en forma triestamental; teniendo presente el Reglamento; el historial de cómo se han realizado las declaraciones del senado y contando preventivamente, como se ha acostumbrado, con la asesoría del abogado Fuentes, procedí a hacer una consulta a la Mesa y colaboradores para gestionar que la declaración sea enviada como declaración del Senado.*

De acuerdo al **artículo 5° inciso segundo del Reglamento Interno del Senado Universitario**, *cuando no sea posible que la plenaria se pronuncie sobre un asunto que sea urgente atender, la Mesa podrá efectuar declaraciones o emitir opiniones en nombre del Senado. En tal caso, el acuerdo de la Mesa deberá ser adoptado por dos tercios de ella, incluidos sus colaboradores. En la primera sesión plenaria que se realice posteriormente deberá ratificarse en votación lo obrado por la Mesa. De no obtenerse tal ratificación se entenderá que se ha propuesto la censura de la Mesa, procediéndose de acuerdo al inciso final del Artículo 4 de este reglamento.*

Por su parte, el artículo 4° inciso final dispone: *El mandato de alguno de los miembros elegidos de la Mesa y de sus colaboradores, o de la Mesa en su conjunto, cesará anticipadamente cuando el Senado así lo disponga, a propuesta de ocho senadores y aprobada por la mayoría absoluta de sus integrantes.*

El Presidente subrogante señala que lo que corresponde una votación para generar un acuerdo y ofrece la palabra.

El Senador Gutiérrez señala que quiere referirse a un correo electrónico que envió y hacer algunos alcances. Comenta que en la sesión pasada se adhirió junto a una carta del Senador Basso y que fue presentada por el Senador O’Ryan y donde participaron otros senadores. Señala que ha afirmado esta carta cerrada en su redacción, por lo tanto, no se siente en propiedad para solicitar modificaciones. Plantea que él ha hecho lo mismo en otras ocasiones, firmado declaraciones ya escritas y no pide cambiar la redacción, porque puede haber algunas diferencias, pero el contenido en general es compartido. Ahora se refiere al por qué escribió el correo: *“Para mi juicio escribir y es una cuestión de principios, una cosa muy diferente es escribir y sacar una declaración a nombre de un órgano colegiado, de un órgano que tiene una cierta dinámica de cómo se hace y se procede en esos casos. En este caso el procedimiento es claro, en el caso de ellos es presentar la declaración el martes y en Plenaria y dos días después aprobar primero el despacho inmediato o no y luego la discusión. Creo que las instituciones ganan en fortaleza cuando se respetan sus propias normas. Por lo tanto, en este caso lo decía así, si usted desea (se refiere al Vicepresidente) presentar esta declaración para que sea difundida como Senado Universitario o pediría seguir este*

procedimiento”. El procedimiento cree que el legislador que hizo el reglamento, lo hizo precisamente para que se pueda tener la oportunidad de decir claramente lo que piensa al respecto, como lo han hecho en otras declaraciones como se hace en las distintas instancias y esa es una oportunidad que deben tener la para fortalecer este órgano y por eso, me parece, dice, muy grave utilizar otro tipo de procedimientos, independientemente si la declaración que se tiene, tiene apoyo mayoritario o incluso unánime. Ese no es el punto. El precedente que marcaría sería tremendamente dañino, los reglamentos y normas existen precisamente para que todos los presentes se puedan expresar sin presiones, puedan discernir con tiempo, puedan conversar, puedan convencer y dejarse convencer y luego tomar una decisión. Opina que menos correcto es en este caso, donde la discusión se hace por e-mail. Un e-mail que puede contestar en la mañana y que podría estar en otras actividades, como es su caso, que se dio cuenta al mediodía, cuando había un segundo e-mail y expresó su posición. De hecho, el e-mail suyo fue respondido al otro día por el Vicepresidente, esa es una situación natural en e-mail, no puede actuar de inmediato. Por eso cree que el e-mail no es una práctica para que aquí se realice y pone el órgano soberano del Senado Universitario es la Plenaria. Otro asunto es que, si se desea hacer una declaración a nombre de la mesa y sacarla a nombre de la misma, tal vez se puede proceder y a posteriori pedir la aprobación, como es en este caso, pero, de todos modos, le parecería de muy mal gusto ese procedimiento. Podría ser comprensible y justificarse en algo de una urgencia absoluta, pero éste no es el caso. Lo aclara, porque no cree que sea urgencia sacar la declaración en los términos que fue planteada, sino que se refiere de urgencia absoluta, como por ejemplo la toma de Casa Central y donde no pueda operar el Senado Universitario o que le haya sucedido algo a algún miembro del Senado y se necesita denunciar de inmediato, donde no se pueda reunir el órgano. Señala que hoy podrían haber tomado la decisión sobre esta declaración, que es urgente, sin embargo, no había para qué pasar a llevar esta manera de proceder. Más allá de lo reglamentario, el punto que le parece poco ético y lo dice en el sentido del diccionario para que no se trate que esto es una falta de respeto, en el sentido que es conjunto de normas morales que rigen la conducta de una persona, y dentro de las normas morales que le rigen por lo menos a él en términos de esto, lo considera poco ético, una carta cuyo apoyo se pidió en cierto sentido, se utilice en otro, no es poco ético por parte de quienes lo pidieron, porque fueron muy claros para eso e incluso intentó comunicarse con el Senador Basso para explicarle la situación. Plantea que no está de acuerdo que salga una carta a nombre del Senado y que es de un grupo de Senadores y que si se trata de una declaración del Senado, le gustaría participar en la redacción de ella. Termina señalando que lamenta que se haya avanzado así en esta discusión, ya había una idea de idea de no proceder así y cree que el espíritu de colaboración y trabajo de esta cohorte de Senado es bueno cultivarla, pero cree que se hace con respeto a las normas e instituciones y la delicadeza en la forma. Señala que ese es el punto que le pareció mal el proceder, no a la declaración, por la cual él si adhirió.

Manifiesta que no responderá nada y por ello, tampoco respondió el correo del Vicepresidente, porque le pareció que un punto de apreciación sobre un hecho y que no tiene sentido que hubiese respondido para seguir una discusión por correo que no va más allá que esto.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El Senador Bustamante secundado las palabras del Senador Gutiérrez, indica que también firmó la declaración, sin embargo, comparte las apreciaciones respecto a la forma y los procedimientos que se están llevando a cabo. En segundo lugar, le gustaría expresar su desagrado explícitamente y su preocupación y cree que la forma, los tratos y la manera en que se están refiriendo desde de la Mesa hacia la Plenaria, le preocupa, porque en términos de la masculinidad de alguna manera, en lo personal le complica mucho, pero cree que la manera en el trato, como ya lo señaló el Senador Raggi cuando pidió la palabra y ahora el Senador Gutiérrez trata de hablar y la Mesa responde de una forma. Solicita a la Mesa en su totalidad que vea la forma, porque se reúnen una vez a la semana y se ven todo el día. Considera que en el trato que se dan en la Plenaria y en la forma de dar la palabra y el ejercicio del poder sobre todo en este último tiempo lo ha hecho reflexionar mucho y también con los tiempos. Indica que si desde la Mesa se quiere cronometrar cuánto tiempo se tardan en tomar una palabra y luego dicen que no hay tiempo para expresarse. Cree que tienen la misma calidad de senadores y son labores distintas. Pide que se tenga cuidado con los derechos que se ejercen como senadores al tomar la palabra en el Plenario.

El Presidente subrogante señala que leerá parte de la respuesta que hizo al Senador Gutiérrez para que quede en acta: El viernes 29 de noviembre a las 08.25 horas preguntó a todo el Senado si los proponentes y adherentes querían que esta carta a la que están haciendo referencia se diera como una declaración del Senado o si se quería sacar únicamente como senadores. Ante la urgencia de que la comunidad de la Universidad sepa la opinión del Senado, con la anuencia de los redactores y otras cosas que dijo hace un rato, solicitó a la Mesa y colaboradores que la Declaración fuera enviada como declaración del Senado, la cual fue aprobada. En su opinión resulta extraño que aparezca una carta firmada por 32 senadores de 36 sin contar al Rector que no sea una Declaración del Senado. Esta opción, a su modo de ver desafía el sentido común, ya que no hay senadores sin Senado y Senado sin senadores. La propuesta del Senador Basso y otros, era que los senadores firmaran, no que individuos firmaran. Por lo tanto, cuando firman como senadores lo hacen en su carácter de autoridad y la suma de estas autoridades, especialmente, si es mayoritaria como en este caso es la voz del órgano colegiado que le otorga dicha autoridad. Extremando el argumento, cuando se firma algo, no solo lo hace de manera responsable como persona natural, sino que lo hace también y con aún mayor responsabilidad en función de su cargo y con la institucionalidad que le otorga ese cargo. Por lo tanto, una declaración apoyada por el 94% de senadores en ejercicio no puede ser otra cosa que una declaración del Senado. Con respecto al objetivo, no es que estén con las firmas que generaron esta declaración, se vaya a pedir un préstamo para comprar una casa, porque ahí estaría de acuerdo que sería anti ético y un fraude. Se trata de una declaración del Senado cuyo objetivo era comentar o decir algo a las personas que los leen como senadores. Por lo tanto, un grupo de senadores o con mayor razón la totalidad de los



senadores opinando sobre un aspecto que quiere ser escuchado por la comunidad, ese objetivo es exactamente lo mismo, por lo que el punto ético al cual se ha hecho referencia y que repite, le parece ignominioso. Despejado el argumento ético reglamentario y lógico, el punto crucial aquí es la urgencia del acto y es lo que están definiendo en este minuto, el cómo se define y quién define la urgencia, al igual que el 94% de los senadores en forma triestamental, cree que la crisis social que vive el país, el estado deliberante en que se encuentra la Universidad, la responsabilidad como órgano superior que tendrá que procesar la voz de la institución, la necesidad de rechazar la violación de los derechos humanos y la responsabilidad como integrantes de esta comunidad “Para avanzar en un Chile mejor”, en opinión de este Vicepresidente estos elementos hacían urgentes y oportunos que esta declaración, saliera como voz del Senado. Si la opinión del ex Vicepresidente es que no da para una acción urgente, entonces las diferencias son de fondo, de cómo miran la realidad y el grado de responsabilidad con que el Senado de la Universidad de Chile debe actuar.

El Senador Reginato manifiesta que aquí hay dos puntos, uno tiene que ver con el actuar de la mesa, que fue lo que se les invitó a votar un acuerdo y lo otro es si efectivamente hay un acuerdo sobre la declaración y a lo mejor en ese sentido, separar la pregunta y tomar dos acuerdos, de manera que quede absolutamente zanjado, si es que es falta de la mesa, o falta de adhesión a la declaración.

El Senador Basso señala que efectivamente el Senador Gutiérrez adhirió la carta en todos sus términos y con un correo que recibió y a estas alturas no tiene claro cuáles fueron personales y cuales fueron copiados a todos. Indica que más allá de la discusión legal y de Reglamento, quiere reiterar cuál fue la intención con la declaración. Manifiesta que sintieron que era necesaria por varias razones, tomando nota de lo que decía el Senador Gamonal, que con las declaraciones no se resuelve nada, se sentía que había algo en el ánimo de esta comunidad de la que había que hacerse cargo y sentían que había cosas que decir sobre la coyuntura, pero también de aquello que viene, de aquello que no los va a superar, la próxima semana, sino que con visión de futuro y fue por eso que, de manera transparente propusieron que esa carta que representaba lo que este grupo de senadores sentía, la pudiesen adherir diferentes senadores. Señala que cuando las adhesiones comenzaron a llegar y se les planteó la posibilidad de que esto fuese institucional, de forma rápida todos los proponentes declararon que preferían esa vía. Ninguno de ellos tenía la pretensión de sacarse una foto o tener un éxito pequeño, si se trataba de impactar en la comunidad un mensaje institucional, era mucho más fuerte. En ese sentido se declararon inmediatamente disponibles para que así fuese. La respuesta fue muy bien recibida de parte de la comunidad universitaria como fuera de ella. Lo que recogió de otras partes fue una declaración que está firmada por mucha gente, de diferentes posiciones ideológicas y que permite consensuar algo positivo. Cree que es una razón de alegría más allá de lo legal. Lamenta el enojo del Senador Gutiérrez, sin embargo él está feliz con lo que sucedió.

El Senador Montes plantea que el espíritu de la carta se viene a refrendar con el apoyo del alto porcentaje que recibió a través del correo electrónico y, al mismo tiempo, las escasas manifestaciones de cuestionamientos, respecto al procedimiento ya que solo se encarnaron en la reacción del correo del Senador Gutiérrez y, por lo tanto, una vez asistido el visado de los abogados del Senado, le parece que no cabe alguna duda del accionar de la mesa. Plantea que sobre lo que sucedió en el Plenario, le llama la atención que se haga un cuestionamiento de cómo se dan las palabras cuando el ejercicio de la palabra también es un acto de respeto a otros que están aquí sentados y, por lo tanto, ocupar ocho minutos la palabra, es ocupar no sólo un turno sino que dos o tres turnos de otros compañeros, por lo que sugiere que cuando se haga ese tipo de alusiones también se incluyeran este tipo de acciones, que le parece también son igualmente muestras de respeto hacia quienes están sentados en este Plenario.

La Senadora Berríos dice compartir lo que ha expresado el Senador Montes, pero queda perpleja, considerando la crisis del país, de la Universidad, de tanta gente que está sufriendo y ellos gastando tanto tiempo en un reclamo que le parece irrelevante. Dirigiéndose al Senador Gutiérrez, señala que el decir que una persona actuó de una forma poco ética, es muy serio. Se está hablando del Vicepresidente del Senado. Cree que debiera cuidarse, porque en oportunidades reiterativas, recurrentes, genera después de una exposición extensa que tienen que todos estar cautivos en esa lata escuchando, representa una desconfianza. También habla al Senador Bustamante, señalando que él no ha estado presente en algunas sesiones y el cuestionar a la Senadora Bonnefoy, que hará algo a su amaño, antojadiza de las bases de datos que va a seleccionar, cuando es un trabajo enorme que ni siquiera estaba en sus planes, considera que se debiera cuidar la forma y el fondo de este proceso. Plantea que si la declaración tenía un proceder inadecuado, que al parecer no lo es, por lo que afirma el Vicepresidente respecto a que fue visado por los abogados del Senado y tiene una duda, pero hay una gran mayoría y es de un principio noble, también es una actitud noble escribir de manera discreta, debido a que si el propósito final es resguardar que los procedimientos sean correctos, pero hay un bien mayor para el país, de propuesta a la Universidad, a la comunidad que dicen representar, se puede escribir de manera directa al Vicepresidente explicando lo que considera que está mal, pero el que se tome la palabra en todos los correos electrónicos y después acá en Plenaria teniendo tantos otros temas para debatir. Lo invita sinceramente con el mejor de los ánimos a que reflexione sobre su actitud desde que esta Mesa está funcionando.

El Senador Gamonal manifiesta que el Reglamento Interno del Senado respalda el accionar de la Mesa y, por lo tanto, respalda lo que ha ocurrido. Lo que ha ocurrido como lo mencionaron los senadores que lo antecedieron fue una declaración de la cual fue partícipe y de la cual la mayoría salvo el Senador Bonilla manifestó que estaba de acuerdo y después el Vicepresidente consultó si podía ser una declaración de la Mesa y todos respondieron que sí. El Reglamento Interno del Senado establece que una decisión tomada por la Mesa con dos tercios de aprobación puede tomar la decisión. Lo que hoy se debiera hacer es ratificar o censurar y entendía que en esos diez minutos iban a ratificar o sancionar. No entiende que se

lleven más de 30 minutos discutiendo algo que se encuentra en el Reglamento Interno del Senado Universitario.

El Senador O’Ryan agrega que una cosa es el fondo y la otra la forma, aparentemente la forma que cuestionan algunos ha sido aprobada y la ética, que la entiende como querer hacer el bien, cree que está claramente superada por el espíritu que tiene la declaración y el apoyo y simplemente señala que se alegra mucho y que la mesa actúa a la altura de los tiempos.

La Senadora Silva dice tener tres cosas que señalar. Indica que cree que hay que cuidar los modos cuando se refieren a los otros, cree que cuestionar si es correcta la forma de cómo se levanta o se pide la palabra también es agresivo y considera que se deben cuidar de todos los ámbitos. Lo segundo, es decir que no pueden seguir perdiendo el tiempo y se suma las palabras en que se lean correos que se leyeron. Todos han dicho que el Senador Gutiérrez se toma el tiempo, pero el Vicepresidente hace lo mismo leyendo un correo que ya se leyó. Considera que se tiene que velar por hacer que este espacio sea eficiente. Lo tercero, apoya la declaración y se lo dijo al Senador Basso y a quienes la escribieron e indica que estaba buscando la fecha de declaración que salió cuando se entregó la carta al Presidente de la República para cesar el uso de balines y gases, fue una declaración que firmó ACAUCh, FECH, la Cátedra de Derechos Humanos, la Escuela de Salud Pública y una serie de organizaciones de la Universidad de Chile y algunos Senadores Universitarios e indica que le pidió a la Mesa en su momento que se emitiera esto como Senado, era importante, quedará en la historia que fueron algunos senadores y no el Senado Universitario que respetó. Entonces quisiera saber cuándo sí y cuándo no.

No hubo más comentarios ni observaciones.

El Presidente subrogante somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: La plenaria del Senado Universitario acuerda ratificar lo obrado por los integrantes y colaboradores de la Mesa respecto de la Declaración de fecha 29 de noviembre de 2019 titulada “Para Avanzar hacia un Chile mejor”, enviada a la comunidad universitaria, todo lo anterior, de acuerdo al artículo 5° inciso segundo de su Reglamento Interno. Las alternativas son 1: Sí, 2: No y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Basso, Berríos, Burgos, Bustamante, Campos, Cornejo, Fresno, Gamonal, Hinojosa, Lavandero, López, Montes, O’Ryan, Ortega, Peñaloza, Raggi, Scherping, Silva, Tralma y Valenzuela votan por la alternativa 1 (total 20). Los senadores Alvarado y Bonilla votan por la alternativa 2 (total 2). Se abstiene el Senador González (total 1).

ACUERDO SU N°104/2019

La Plenaria del Senado Universitario acuerda ratificar lo obrado por los integrantes y colaboradores de la Mesa respecto de la Declaración de fecha 29 de noviembre de 2019 titulada “Para Avanzar hacia un Chile mejor”, enviada a la comunidad universitaria, todo lo anterior, de acuerdo al artículo 5° inciso segundo de su Reglamento Interno¹.

El Presidente subrogante informa que en este momento se debe retirar la Senadora Peñaloza y considerando la ausencia de la Senadora Bonnefoy, se debe hacer un sorteo –de acuerdo al Reglamento Interno- entre los senadores académicos para que uno de ellos tome el rol de Secretario (S), Ministro de Fe, para continuar con la Plenaria.

Es elegido por sorteo el Senador Montes, como Secretario (S) y Ministro de Fe para continuar con la Plenaria.

El Presidente subrogante cierra el punto.

3.- Aspectos jurídicos relacionados con el proceso de Discusión Constitucional. (30 minutos).

El Presidente subrogante solicita al abogado Fuentes presente este punto de la tabla.

El Abogado Fuentes explica que a solicitud de la Mesa del Senado y por solicitud y acuerdo del Comité de Coordinación Institucional, el Área Jurídica del Senado Universitario se ha abocado las últimas semanas, desde del 18 de octubre, a levantar un segundo documento, el primero dice relación con los mecanismos para nueva constitución que es parte de la presentación de hoy día y un segundo documento que está por salir, que será presentado en esta Plenaria, pero se enviará un documento final respecto a todas las implicancias que dicen relación con las asambleas constituyentes o las mixtas. Señala que es un análisis jurídico que se trabaja con el área de comunicaciones para que pueda ser comunicado a la comunidad universitaria de la mejor manera y, en ese sentido, relevar el trabajo de los abogados Ariel De la Maza y Raquel Águila, así como el área de comunicaciones, particularmente de César, Jorge, Claudia, Bárbara y Francisca.

El abogado De la Maza señala que para ellos es importante presentar esto en Plenaria, porque creen que es información relevante que tiene que tener la comunidad universitaria, pero primeramente es información relevante para los senadores, preguntas como las que hacía el Senador O’Ryan respecto de la consulta que se emitió ahora para la comunidad universitaria, cree que tiene respuestas bastante rigurosas, técnicas en la serie de documentos que están

¹ La declaración se encuentra publicada en la web oficial del Senado Universitario:
<https://uchile.cl/u159612>

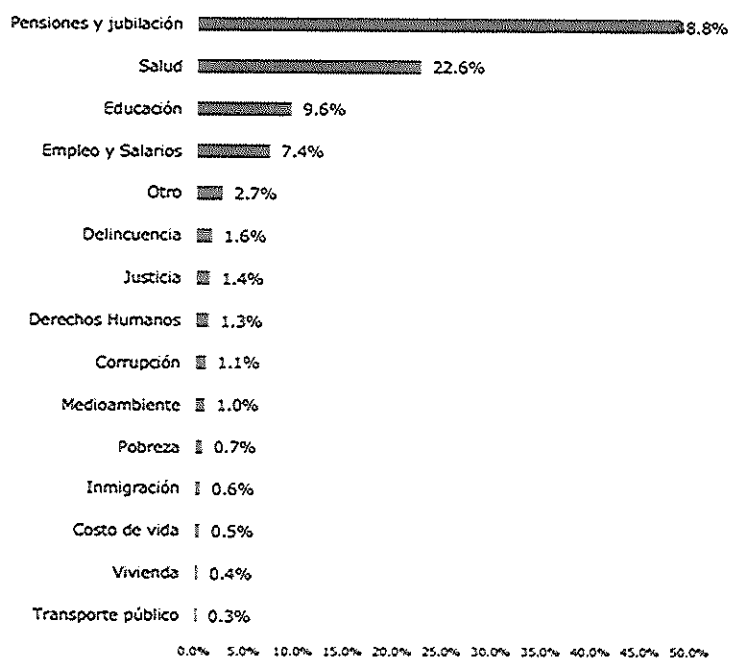
presentando. Manifiesta que ya se les envió el primer documento la infografía, pero creen que reforzar eso a través de una presentación presencial y donde los senadores puedan hacer las preguntas que les parezcan relevantes, es algo importante para la Secretaría Técnica que trabaja en primer lugar para el Senado.

Inicia la exposición señalando que se trata de dos documentos y en la presentación verán al costado, que está el documento 194 y el documento 197, esto como lo explicaba el abogado Fuentes, se hizo en el contexto del encuentro universitario, que fue uno de los acuerdos que llevó la mesa al Comité de Coordinación Institucional. El primer documento trata de los mecanismos de modificación constitucional. Este documento como se presentó hace un mes está en el contexto anterior del primer mes de movilizaciones y de esta situación que se vive a nivel nacional. El segundo documento trata del funcionamiento y las posibilidades de funcionamiento que tendría un órgano constituyente, es decir, las distintas alternativas que existen en el derecho comparado para un proceso de modificación institucional.

Lo primero respecto de los mecanismos de modificación institucional, la pregunta prevalece por el contexto político social los encuentros triestamentales que se han establecido en la Universidad de Chile desde el Comité de Coordinación Constitucional. Les pareció relevante asumir este tema en particular, porque las encuestas que circulaban en ese momento en el Termómetro Social de Octubre de 2019. Centro de Microdatos Universidad de Chile y la Encuesta CADEM “Plaza Pública noviembre 2019”, establecían que una de las soluciones a las demandas sociales principales de ese momento era una modificación constitucional y en particular, la mayoría de los encuestados estimaban que una asamblea constituyente era una respuesta a las principales demandas sociales de ese momento. Se habla a finales de octubre e inició de noviembre.

Las principales demandas de las personas movilizadas eran temas de desigualdad económica y de derechos sociales, económicos y culturales, es decir, pensión y jubilación, salud, educación, empleos y salarios.

Figura 13. Primer orden de preferencia de las demandas más importantes

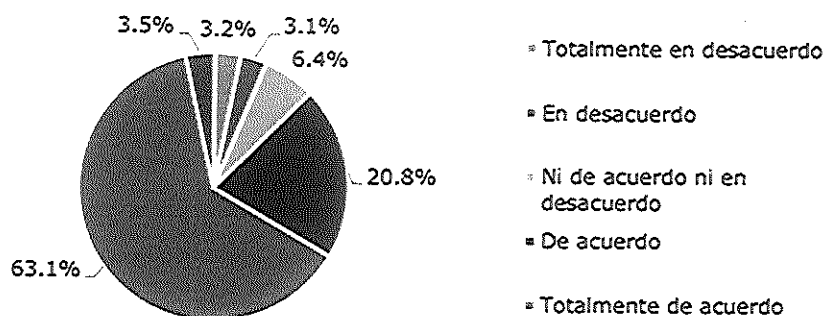


Fuente: Encuesta Termómetro Social, octubre 2019. Estimaciones propias.

En cuanto a avanzar en ciertas reformas, la mayoría de los encuestados responden que están de acuerdo en hacerlo respecto a Pensiones, Salud y Educación (más de un 93% cada una). Además, creen necesario avanzar en reformar el Sistema laboral y en menor medida, el Sistema tributario y la Constitución.

significa que un 83,9% está de acuerdo o totalmente de acuerdo con que se cambie la Constitución de Chile. Al contrario, solo un 3,1% estaría en desacuerdo y un 3,2% muy en desacuerdo. Al margen, se encuentra un 6,4% en posición indiferente y un 3,5% que no sabe o no responde.

Figura 21. ¿En qué medida está usted de acuerdo o en desacuerdo con que se cambie la Constitución en Chile?



Fuente: Encuesta Termómetro Social, octubre 2019. Estimaciones propias.

En el caso hipotético de que se cambiara la Constitución, la mayoría (75,7%) de las personas indican que el mecanismo para hacerlo debiera ser una Asamblea Constituyente electa por los ciudadanos. Muy por debajo, un 14,7% opina que debe ser responsabilidad de un grupo de expertos y sólo un 3,4%, que le corresponde al Parlamento. Por otra parte, un 6,1% prefiere no responder o indica que no sabe.

Señala que, respecto de las nociones básicas para entender la Constitución Política, le parecía importante abordar esto, porque no todos son abogados o están enterados de la relevancia de los distintos temas que se tratan al interior de la constitución.

A continuación la abogada Raquel Águila expondrá sobre las nociones básicas para entender la constitución.

La Abogada Águila indica que respecto a las nociones básicas para entender la Constitución eligieron dos conceptos que les parecieron los más relevantes a entender: ¿Qué es una Constitución Política? Constitución Política es un acuerdo social y político del pueblo, y constituye la norma superior dentro de un ordenamiento jurídico. En ésta se define un modelo de Estado, el funcionamiento de sus órganos y establece los derechos fundamentales que este se compromete a asegurar y los deberes que tiene el Estado y cada ciudadano(a).

En ella se regulan materias como: Bases de la Institucionalidad, materias relacionadas a la nacionalidad y la ciudadanía, derechos (art. 19) y deberes constitucionales, y la organización de la Administración del Estado, ya sea el poder judicial, cómo funciona el congreso, el banco central u otros órganos que son relevantes.

El segundo concepto que querían destacar para entender ciertas nociones básicas de la Constitución Política, es el Poder Constituyente. El Poder Constituyente el consiste en la facultad que tiene un pueblo para darse una Constitución o un acuerdo social y político, tal como se definió anteriormente. De ahí aparece que ésta sea legítima y obligatoria para todos, porque somos nosotros mismos quienes nos hemos dado este acuerdo social y político.

También les parecía importante destacar respecto al Poder Constituyente, que existe una distinción entre poder constituyente originario y derivado, es una distinción más bien doctrinal, pero es relevante porque el poder constituyente derivado es aquel que está consagrado en una Constitución o en una ley inferior, es decir, lo que ocurre en la constitución, en que se consagra una forma de realizar cambios constitucionales. Hay un procedimiento que está consagrado en la Constitución y que les permite hacer cambios. Sin perjuicio de eso, es discutible que hoy la constitución les permite establecer una nueva Constitución o no. En cambio, el Poder Constituyente Originario, es aquel poder constituyente que se entiende que tienen los ciudadanos por el solo hecho de ser ciudadanos y de poder darse a sí mismos un acuerdo político y social que los rija y que no es necesario que éste esté consagrado en una Constitución anterior.

En tercer lugar, les parecía importante explicar cuáles son los mecanismos de cambio constitucional que existen y para esto se valieron de un documento del PNUD, que sistematiza y pueden haber muchas sistematizaciones de cuáles son las formas de cambio, pero estas les parecieron las principales cuatro y que vienen a colación respecto a lo que se ha discutido en el país.

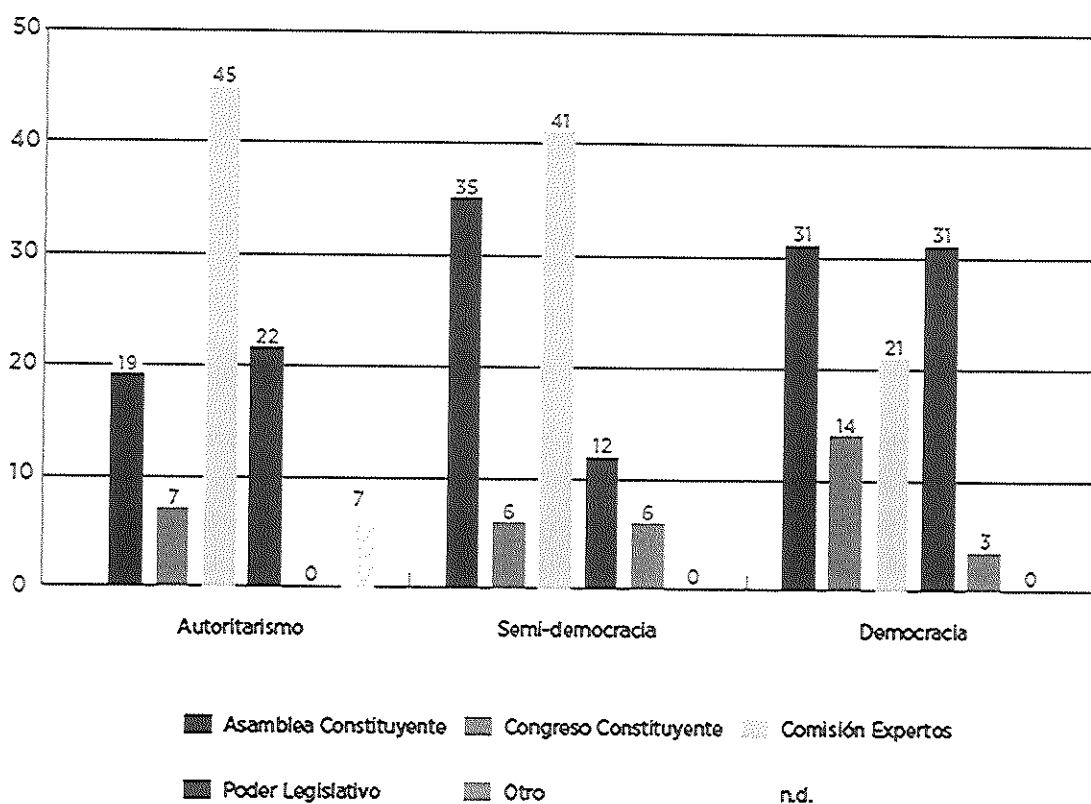
En ese sentido, comenzará con aquellos cambios que pueden hacerse desde el Poder Legislativo, aquí es importante distinguir que puede ser, tanto un Congreso que ya exista y se le dé el mandato de cambiar la Constitución o que se elija a un nuevo congreso, que se llamaría Congreso Constituyente que tendría la función de crear una nueva constitución y, posteriormente, legislar como lo haría comúnmente un congreso. También existe una segunda opción que es la Asamblea Constituyente. Ésta consistiría en un órgano colegiado que está íntegramente formado por ciudadanos y ciudadanas electas democráticamente con el solo mandato de crear una nueva constitución y que una vez redactado el texto constitucional, se disolvería habiendo cumplido la misión. Cabe señalar, que ésta ha sido ampliamente regulada y utilizada en América Latina, sobre todo en los casos donde hay mucho descrédito o cuestionamiento a los marcos jurídicos y las instituciones que hay en el país, justamente, porque permite que ciudadanos que no están actualmente operando en política puedan participar y pueda ser un poco más representativo y quizás legítimo. También existe la posibilidad de la comisión de expertos o expertas que supone la conformación de un grupo de expertos que han sido designados por el Jefe de Estado o, eventualmente, por el Congreso, es decir, no los elige la ciudadanía, pueden ser abogados u otras personalidades reconocidas y

que son éstas las que van a redactar una nueva Constitución. Por último, se tiene La Convención Constituyente que consistiría en una instancia mixta entre la vía legislativa y la Asamblea Constituyente. Esto, porque se compondría por una parte de diputados o senadores, es decir, personas que actualmente formen el congreso y de otras personas que sean electas por la ciudadanía como ocurre en la Asamblea Constituyente para formar el órgano que redactaría la carta fundamental.

Les pareció interesante agregar este gráfico que obtuvieron del PNUD en el cual se muestra o se hace una relación entre el tipo de gobierno que se tiene y el mecanismo que se utilizó para cambiar la constitución.

GRÁFICO 3

Mecanismos utilizados en procesos constituyentes, según régimen político, 1947-2015 (Porcentaje) (N=88)



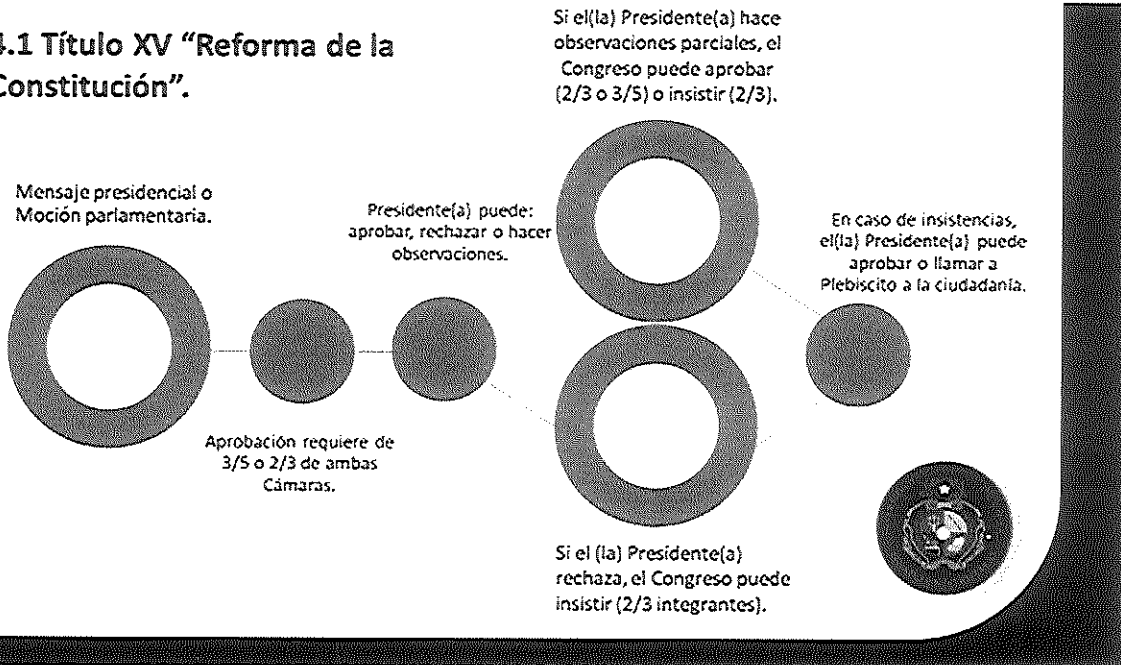
Fuente: Elaboración propia.

El abogado de La Maza indica que habiendo repasado lo que son los mecanismos a nivel comparado, modificación de la Constitución y que son los que están representados en la consulta que mencionó la Senadora Peñaloza, que les llegó al correo. También quisieron abordar los mecanismos que existen actualmente en la Constitución para una Reforma Constitucional.

La Constitución en su título 15, que es el último título de la constitución, establece una reforma a la Constitución que es un mecanismo particular, de modificación parcial de la constitución a través de un proyecto similar de los procedimientos de ley, pero con mayor injerencia del

Presidente de la República con una facultad de veto a la modificación constitucional. A continuación, se muestra un diagrama, donde se explica lo que está diciendo:

4.1 Título XV "Reforma de la Constitución".



Manifiesta que este es el único en el marco jurídico actual, previo a las modificaciones, es el único espacio que existiría para un plebiscito en la ciudadanía, referido a la Reforma Constitucional. Señala que lo que está pasando ahora en el Congreso, es que en algunos partidos políticos están tratando de llegar a un acuerdo para hacer una modificación constitucional, que permita entregar otros mecanismos de Reforma Constitucional, es decir, modificar la Constitución actual para permitir otros mecanismos distintos de este que se expuso.

Además se han planteado otras tesis que no están explícitamente expresadas en la Constitución, pero que serían viables, como que el Presidente de la República o el Congreso llamen a un plebiscito sin hacer una modificación constitucional previa o una modificación legal, llamen a un plebiscito a la ciudadanía a ejercer un poder constituyente originario, es decir, esa autodeterminación que tendría el pueblo no requeriría de una legislación o de una expresión en la constitución, porque no sería algo que en una República Democrática abandonarían siempre el pueblo, en un plebiscito se podría manifestar y si se podría dar pie a un proceso constituyente de carácter de asamblea constituyente o convención constituyente.

Señala que eso fue lo que se abordó en el primer texto, se entiende que por el retraso de esta presentación han ocurrido otros acontecimientos en este último tiempo y se compartirá un adelanto de lo que se está trabajando ahora en el segundo documento que quizás es más ad hoc a la discusión actual que dice relación con las experiencias comparadas de una nueva constitución, es decir, alternativas para el proceso constituyente. Ya lanzado el proceso constituyente, andando el proceso, cuáles son las alternativas que han existido y cuáles son los distintos puntos cable que se han discutido y las alternativas que han tomado otros países que han entrado en estos procesos constituyentes. Esto se dice en el contexto del 15 de noviembre, algunos de los partidos políticos que llegaron a un acuerdo y que ahora traspasaron parte de las definiciones a una comisión técnica, que por ahora está estancada y que dio origen

a una convocatoria, a un proceso constituyente, que lo que se trata aquí son básicamente cuatro puntos:

1. Origen o convocatoria proceso constituyente.
2. Integración órgano constituyente, quienes son los que integran este órgano.
3. Funcionamiento órgano constituyente, quienes ponen las reglas del funcionamiento del órgano constituyente.
4. Plebiscito ratificadorio nueva Constitución. Sí ha existido un plebiscito ratificadorio del trabajo del órgano constituyente y bajo qué reglas ha funcionado ese plebiscito Oziel órgano constituyente una vez terminado su trabajo, entrega su trabajo y esa es la nueva constitución.

La abogada Águila agrega que cuando se refieren a órgano constituyente, es independiente de si el día de mañana fuera una asamblea constituyente o fuera una convención, la que realizará la nueva constitución, porque se entiende que cierta ley de cuotas para pueblos indígenas o mujeres, etc., están aplicable a una como a otra.

El Abogado De la Maza señala que se quiso hacer un resumen de lo que fue el contenido del acuerdo, suscrito el 15 de noviembre de 2019, por algunos partidos políticos para tener la base de la discusión que se está teniendo hoy en día, que además está muy presente, todos los días se escuchan a distintos participantes de la Comisión Técnica o Presidentes de Partidos debatiendo de una posibilidad u otra. El acuerdo del 15 de noviembre estableció que existirá un plebiscito inicial:

Contenido del Acuerdo

(Suscrito el 15 de noviembre de 2019 entre algunos partidos políticos)

1. Plebiscito inicial.

a. ¿Quiere usted una nueva Constitución?

- Apruebo
- Rechazo.

b. ¿Qué tipo de órgano debiera redactar la nueva Constitución?

- Convención Mixta Constitucional.

Integrada por partes iguales por miembros electos para el efecto y parlamentarios(as) en ejercicio.

- Convención Constitucional (Asamblea Constituyente).

Integrantes electos integralmente para el efecto.

2. Funcionamiento del órgano constituyente: Quórum de 2/3 de miembros en ejercicio para aprobar normas y reglamento de funcionamiento del mismo (no puede modificarse por el órgano).

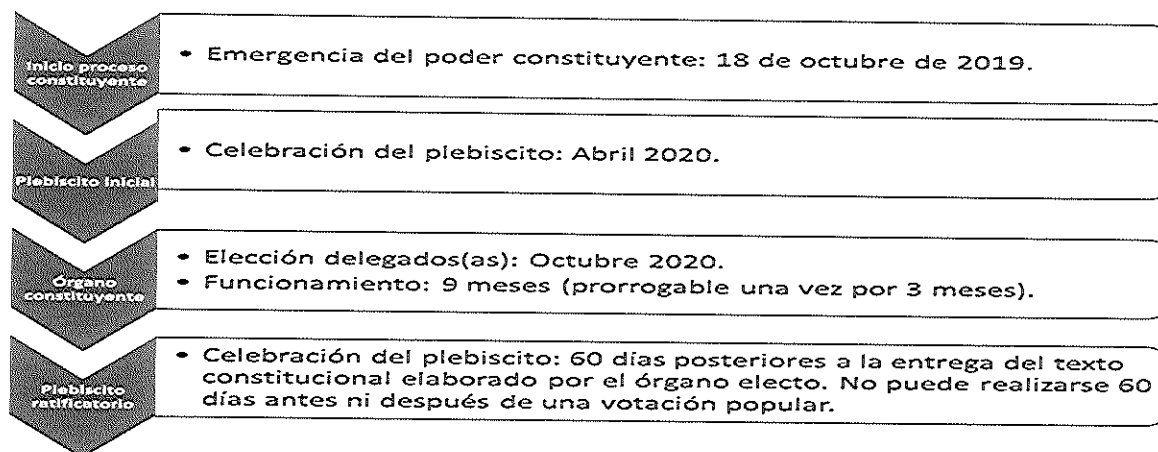
* Los cargos de elección popular cesan por presentar candidatura a delegado(a) constituyente.

* Para los delegados constituyentes existe un año de inhabilidad sobreviniente para para ser candidato(a) a cargos de elección popular desde que cesan en su mandato.

3. Plebiscito ratificadorio del texto constitucional (sufragio universal obligatorio).

4. Comisión técnica paritaria entre oposición y oficialismo de los partidos que firman determinación de todos los aspectos indispensables para materializar el Acuerdo.

Itinerario del proceso constituyente



1. Origen proceso constituyente.

1.1. Poder constituyente.

- a. Originario.
- b. Derivado.

1.2. Gestación del proceso constituyente.

1. “Desde arriba”.
2. “Desde abajo”.

2. Integración órgano constituyente.

3. Representatividad.
4. Legitimidad.

2.1. Sistema de elección delegados(as).

a. Según fórmula de representatividad:

1. Sistema mayoritario: Venezuela y Portugal (ciertos escaños).
2. Sistema proporcional (nacional o territorial): Bolivia, Ecuador.
3. Sistema mixto.

b. Según pre existencia:

1. Sistema parlamentario.
2. Sistema ad hoc.

Documento de trabajo N° 197.

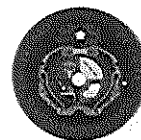
2.2. Número de integrantes.

Delegados(as) en relación a la población total de un país

Área Jurídica,
Senado
Universitario.

Caso	Número miembros/población total del país
Bolivia (2009)	255/9.993.406
Colombia (1991)	74/33.957.286
Ecuador (2008)	130/14.512.402
Venezuela (1999)	131/23.945.002
Túnez (2014)	217/11.235.000
Islandia (2010)	25/318.041

Elaboración propia en base a datos del PNUD



2.3. Representación.

1. **Estándares INDH.**
1. Integración grupos vulnerados.
2. Participación paritaria de hombres y mujeres.
3. Representación territorial.

b. Prevenciones PNUD.

1. Participación de partidos políticos.
2. Integración de otros grupos sociales.

2.3. Representación.

1. Paridad de género.

Ha predominado el mecanismo de cuotas con distintos resultados:

1. Argentina 1994. Cuota del 30% - 26.2% delegadas electas.
2. Ecuador 2008. Cuota de 50% - 35% delegadas electas.
3. Bolivia 2006. Cuota de 40% - 33.7% delegadas electas.

Caso de Chile: Ley N°18.700 (40%-60%).

1. Cámara de Diputados (2018): 120 hombres (77,5%) y 35 mujeres (22,5%).
2. De 23 Senadores/as electas (2018): 17 hombres (74%) y 6 mujeres (26%).

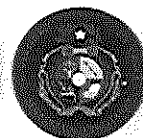
Documento
de trabajo N°
197.

Participación de mujeres en órganos
constituyentes en América Latina

Área Jurídica,
Senado
Universitario.

Caso	Acción afirmativa	Total	Mujeres	Mujeres (%)
Colombia (1991)	No	74	4	5,4
Argentina (1994)	Sí	305	80	26,2
Venezuela (1999)	No	131	17	13
Ecuador (2008)	Sí	130	45	35
Bolivia (2009)	Sí	255	86	33,7

*Corporación Humanas, Cambios constitucionales
y derechos humanos de las mujeres*



b. Pueblos indígenas.

Mecanismos posibles:

1. Cuotas electorales: busca la igualdad de condiciones para competir en las elecciones de representantes mediante el establecimiento de cierto porcentaje en listas o número de candidaturas indígenas.
2. Escaños reservados: asegura un número determinado de delegados(as) constituyentes indígenas, donde estos compiten entre sí.

c. Ciudadanos en el extranjero.

1. Experiencias de Túnez (distritos electorales), Ecuador (escaños reservados) y Portugal.
2. Derecho a voto de los chilenos(as) en el extranjero: para primarias presidenciales, en las elecciones de Presidente(a) de la República y en los plebiscitos nacionales.
3. Chilenos(as) que estén en el extranjero tienen asegurado el derecho a votar en los plebiscitos de entrada y de salida de un proceso constituyente, mas no el derecho a sufragio y a ser candidatos(as) en las elecciones de delegados constituyentes.

2.4. Inhabilidades.

a. Postulación de candidatos(as) a delegados(as).

1. Parlamentarios en ejercicio (Colombia, Bolivia, Islandia).
2. Miembros del Poder Ejecutivo (Bolivia, Islandia).
3. Miembros de Tribunales Superiores Justicia (Venezuela).
4. Miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad (Ecuador, Portugal, Venezuela).

b. Actividades tras conclusión mandato.

1. Acuerdo: un año desde conclusión mandato, no podrán postular a cargos de elección popular.

3. Funcionamiento del órgano.

3.1. Definición reglamento interno.

1. **Elementos a regular.**
1. Periodicidad.
2. Comisiones y Pleno.
3. *Quórum* de acuerdos.
4. *Lobby*.

b. Quién decide.

1. Preexistencia de normas aplicables.
2. Elaboración propia del órgano.

3.2. Quórum.

1. **Tipos de quórum.**
1. Mayoría simple (presentes).
2. Mayoría absoluta (en ejercicio).
3. *Quórum* calificado ($4/7$, $3/5$, $2/3$ y $5/6$).
4. Unanimidad.
1. **Diversidad de quorum dentro del órgano.**
1. Dentro de comisiones de trabajo.
2. Disensos en comisiones para aprobación en pleno.

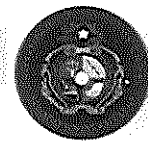
3. Adopción de acuerdos parciales vs. texto final.

Documento de trabajo N° 197.

Quórum para la adopción de acuerdos en órganos constituyentes

Caso	Quórum
Bolivia (2009)	Comisiones: consensos o más de un informe Pleno: 2/3 cada artículo
Colombia (1991)	Primer pleno: mayoría absoluta Segundo pleno: mayoría calificada (temas sensibles y disensos)
Ecuador (2008)	Comisiones: mayoría absoluta Pleno: mayoría absoluta
Túnez (2014)	Pleno para cada artículo: mayoría absoluta Pleno para texto completo: 2/3
Islandia (2010)	Consenso Texto final: unanimidad

Elaboración propia en base a datos del PNUD



3.3. Mecanismos de participación ciudadana.

1. Importancia de la participación ciudadana. Ha sido consagrada en Instrumentos Internacionales (CCPR y CDESCR).
2. Derecho a la autodeterminación (ACNUDH, INDH, Comité de DDHH).
3. Independiente del órgano que se utilice, el proceso debe contemplar mecanismos de participación ciudadana.
4. Se busca evitar el monopolio de los partidos políticos y abstención (legitimidad y apropiación).

a. Mecanismos (PNUD):

1. Manifestaciones e iniciativas de carácter popular.
2. Elecciones populares.
3. Mecanismos consultivos o deliberativos.
4. Ratificación del texto constitucional.
5. Educación cívica.

III. Mecanismos consultivos o deliberativos:

1. Participación directa y simultánea en la redacción del texto (Islandia y Túnez).
2. Grupos de trabajos, mesas y foros (Colombia, Bolivia, Ecuador).
3. Presentación de propuestas escritas (Bolivia y Colombia).
4. Reuniones del órgano constituyente con organizaciones de la sociedad civil, expertos temáticos y líderes políticos.

* Pueden operar antes o durante el funcionamiento del órgano constituyente.

IV. Educación cívica:

1. PNUD: modalidad de participación pasiva y de carácter informativo, pero que a la vez puede incentivar una participación más directa y activa en otros espacios.

2. Mecanismo de participación transversal en todas las etapas del proceso constituyente.
3. Diversidad de temáticas.
4. A cargo del Gobierno, órgano constituyente, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.
5. Ejemplos: Documentos del Área Jurídica y “La Chile por la AC”.

3.4. Transparencia.

1. Estándares de derechos humanos (INDH).

1. Mecanismos de transparencia y acceso a la información.
2. Comisiones y plenos a puertas abiertas.
Excepciones: India y Venezuela.

b. Beneficios y problemáticas.

1. Legitimidad ante descrédito de instituciones.
2. Neutralización de cooptación por grupos de poder.
3. Dificultad en las negociaciones.

4.- Plebiscito ratificadorio.

4.1. Sistema de votación.

- a. Voto voluntario.
- b. Voto obligatorio.

4.2. Sistema de ratificación.

- a. Texto único
- b. Disensos.

Respecto a este punto la abogada Águila indica que no está muy desarrollado, porque no han llegado a trabajar en esta parte del documento, pero si lo mencionan y es que sobre el Plebiscito Ratificadorio les parece relevante discutir dos cosas: uno, sobre el sistema de votación, porque en el acuerdo se zanjó que el voto sería de carácter obligatorio, distinto a lo que ocurre hoy en la mayoría de las elecciones del país en que el voto es voluntario, por lo tanto, surgiría un cambio y ahí hay que analizar si en ordenamientos comparados hay una preponderancia al voto voluntario u obligatorio. Por último, respecto al sistema de ratificación que les parece importante evaluar cómo ha sido la experiencia en otros países en que se somete a votación un texto único o si hay disensos demasiados relevantes dentro del órgano constituyente, podrían someterse a votación popular uno u otro disenso y eso podría derivar en un sistema más democrático y representativo.

Señala que les dejan el código QR que los lleva al primer documento. El segundo documento todavía no está listo y el material gráfico que ha elaborado el equipo de comunicaciones con estos documentos.

El Presidente subrogante cierra el punto.

4.- Varios o Incidentes. (10 minutos).

El Presidente subrogante ofrece la palabra, pese a no tener cuórum, hay un espacio para conversar sobre distintos temas.

El Senador Basso agradece la presentación y le alegra que hayan llegado a esto y le parece que fue clarificador el poder comparar evidencias. Le apena que no esté el Senador Núñez que siempre pide evidencia comparada. Pide ideas para complementar respecto de la evidencia comparada, paridad de género a la salida si es que ha existido eso en alguna parte que es algo tan sensible para ellos. También pregunta por la edad de votación, entiende que en algún momento se cambió la edad de votación para el proceso constituyente hacia arriba o hacia abajo, cuánto de la hoja en blanco se rellena con los acuerdos internacionales firmados. Señala que se podría agregar que por lo menos hay un estudio de Sebastián Edwards donde mira los cambios constitucionales y el impacto en gasto fiscal, crecimiento económico posterior. Y lo último que es más cualitativo, si se pudiera tener una idea de cuánta presión vía movilización hubo durante el proceso constituyente. Esto tiene que ver si las sesiones son abiertas o cerradas, como la mayoría de los casos latinoamericanos tiene que ver con alguna situación de conflicto, se preguntaba si la asamblea trabajó alegremente y sin presiones o trabajó muy presionada.

El Senador Gamonal dice que se adscribe a lo mencionado por el Senador Basso y consulta sobre qué está pasando que complica el acuerdo, si la cuota indígena, la cuota de género, en el parlamento dónde está el disenso para lograr el acuerdo luego y si la evaluación comparada que han hecho tiene ventajas el voto obligatorio versus el voto voluntario, si hay lugares donde ha sido voto voluntario y ha sido más complejo que en el voto obligatorio. En lo personal, por la libertad del ser humano, prefiere voto voluntario, pero ve que se complejiza la toma de decisiones si fuera obligatorio.

Aprovecha su intervención para referirse a una carta de “Las mujeres de Arte” que comentó la sesión anterior: la Asamblea de Artes y le han llegado correos que le han enviado a todas las autoridades y nadie ha hecho recepción de la carta y solicita a la mesa podrá ver ese asunto. Lo otro, es que como decía el Senador Basso delante, es que le han llegado varios correos de funcionarios y funcionarias de la Universidad saludando la última declaración, pero haciendo la alusión que no han hecho ninguna declaración respecto a las desigualdades internas que hay y ha visto varios petitorios de funcionarios y en la Facultad de Odontología tienen un petitorio de funcionarios y también han planteado de cuándo harán la discusión de la interna desigualdad que se tiene. La vez pasada había propuesto entrar a modo de asamblea y suspender las comisiones, solamente se dieron dos comisiones con cuórum y el resto no. Considera que se debieran suspender las comisiones y sesionaran en asamblea. Indica que le hubiese gustado que la profesora que asistió a la Comisión de Docencia e Investigación la hubiesen escuchado todos y cree que la misión y funciones es que se sepa en qué estado actual está la Universidad. Cree que hay dos cosas esenciales, uno la situación económica, invitar a la sesión al VAEyGI para que explique qué ha pasado con los recursos de la Universidad y si

la campaña de conseguir mayores donaciones le ha resultado y qué van a hacer con los paros de los estudiantes de pregrado. Le interesaría una campaña más efectiva de las Vicerrectorías.

El Senador Burgos manifiesta que ayer sostuvo una conversación con colegas de distintas unidades académicas relacionadas con temáticas económicas y el escenario presupuestario sobre la base de ventas y servicios es muy negativa para el próximo año y para aquellas unidades que tienen una dependencia fuerte a lo que no es arancel de pregrado que financie su planilla de remuneraciones va a generar un problema probablemente de déficit operacional, así las cosas sería importante ver y haciendo eco de lo que señalaba el Senador Gamonal qué estrategia tiene la VAEyGI para enfrentar este escenario, asumir deuda, reconvención de activos, reducción de costos, cree que es sumamente importante y adelantarlos, considerando que el presupuesto se aprueba aproximadamente en abril de cada año en ejercicio.

Felicita a sus colegas del área jurídica, es increíble lo objetivo y cómo presentan información sin carga valórica que vaya más allá del profesionalismo en el desarrollo de funciones y eso lo destaca. Los felicita nuevamente. Consulta sobre la hoja en blanco y lo relevante que serán los artículos transitorios de la hoja en blanco o lo interesante que van a ser. Asimismo, qué ha pasado en casos comparados cuando quedó algo en blanco, cómo se estableció aquello que era constitucional y ya no lo es. Lo segundo, es una consulta casi de curiosidad que tiene en particular, si se cambia el ordenamiento constitucional se debía ser una serie de modificaciones en la estructura jurídica, cómo se cambian después las leyes, si cambia la constitución, porque leyes pasarían a ser inconstitucionales. Eso le gustaría saberlo, porque lo desconoce en absoluto.

El Senador Lavandero saluda el trabajo del área jurídica y ojalá que siempre tuvieran este nivel de objetividad. Los felicita. Manifiesta que el otro día cuando sesionaron, tuvieron la visita del Decano de Ingeniería que les dio una buena noticia. Inicialmente sonó como algo bastante positivo, pero también cree que se debe evitar la parte particular de cada Facultad, considera que sí va a hacer algo la Universidad, que se haga algo que sea previamente discutido por todas las autoridades y no para que una tome ventaja sobre otro, además por lo que han informado no fue bien hecho. Señala que sea la Universidad en cualquier dirección a hará un cambio se consense entre todas las unidades, sino que una aparezca tomando ventaja sobre la otra.

El Senador O’Ryan se suma a las felicitaciones por el trabajo de alta calidad que les nutre. La pregunta que tiene es que le parece haber leído, qué gran tema de discusión es qué pasa al no doblarse los 2/3, que serán los temas más sensibles, más relevantes, donde probablemente país está dividido en mitad y mitad y en donde una de las propuestas es que si eso pasaba a materia de ley y básicamente terminaban siendo elegidos por mayoría simple y que podrían ser temas muy relevantes mirando futuro. Pregunta si lo interpretó bien le gustaría tener mayor claridad sobre ello.

El abogado De la Maza agradece a los senadores que escucharon la presentación, entiende que es mucha información, espera que sea de utilidad y se les entregará un documento que puedan consultar en cualquier momento para esto. Señala que no tienen respuesta a todas las preguntas del Senador Basso, pero no hay experiencia comparada, por lo menos de la que hayan recibido ellos, respecto de paridad de género de salida, que es la propuesta que está en la mesa hoy en día para el órgano constituyente acá en Chile. Sí existe el experiencia Argentina, que pasó a tener una ley de cuota del 30% a tener una ley de paridad de género de salida del 50% para sus elecciones parlamentarias. Eso se aplicó después de la modificación del año 1994, por lo cual no se aplicó a ese proceso constituyente. Esa podría ser una experiencia que se podría citar, pero no para las elecciones parlamentarias. Respecto de la votación, no se ha analizado y, por lo tanto, no lo han revisado mucho, sin embargo en la composición no vieron modificación ad hoc para el proceso constituyente, que es una de las cosas que se está proponiendo ahora, que propósito de proceso constituyente, se modifique la de votación. Eso sí, hay experiencia comparada respecto de votación de menores de 18 años en algunos países que se podría revisar. Sobre las obligaciones internacionales del Estado, eso es uno de los puntos quizás es más delicado, pero hay consenso por lo menos entre los expertos a lo menos de Derecho Internacional de los Derechos Humanos que las obligaciones del Estado se mantienen. Los tratados firmados en ese ámbito se mantienen y las obligaciones del Estado se mantienen, ahora distinto es como eso se consagra a nivel constitucional interno, si es que la constitución repite las obligaciones que ya están en los tratados internacionales o si es que hacen referencia a ello o sin hacer referencia, siguen siendo obligaciones. Esa es una discusión del rango legal que tendrían esas obligaciones del Estado o cómo el Estado decide respetarlas, porque una de las gracias del Derecho Internacional de los Derechos Humanos es que las obligaciones existen y el estado es el que decide como las aplica, hay un rango de opciones para los distintos estados, que no todos tienen el mismo sistema jurídico de ver cómo las respetan y cómo las aplican. Sobre las presiones, indica que hay un punto interesante en los contextos de los procesos constituyentes de los distintos países, que es muy variado, están cruzados por cuestiones religiosas, protestas sociales, disputada entre partidos políticos, etc. Indica que no podría hacer una norma respecto de ello, lo que sí podría decir es que siempre hubo conflictos antes y durante los procesos constituyentes. En Túnez, por ejemplo, estuvo muy cruzado por una cuestión religiosa, se trabaron acuerdos a nivel constitucional por disputas entre partidos de marcadas tendencias religiosas y quizás por el contrario uno de los espacios que no tuvo mucho polémica por la gran mayoría de cómo se eligieron los delegados, fue en Venezuela, donde el 95% de los delegados constituyentes fue electo por el oficialismo: Chavismo en ese momento, porque la oposición no supo ponerse de acuerdo para disputar esas elecciones y terminaron en total minoría y la asamblea constituyente hizo y deshizo el reglamento interno, las facultades que tuvo a posteriori, etc. Diría que todas han estado cruzada por conflictos, en Bolivia por ejemplo también se trabaron ciertos acuerdos, pero no sabe si eso derivará necesariamente en la transparencia, cree que más bien es algo que hay que exigir en esta pasada. Respecto de qué es lo que está trabando el trabajo de la comisión técnica. En particular, lo que se ha expresado públicamente (sin tener otra información más

que esa), es que son los temas de paridad de género, cupos para pueblos indígenas y representación de otros grupos. Lo que hizo la oposición, fue presentar una propuesta de siete puntos en que incluía una paridad de género de 40/60 (si es que no se equivoca) y de 15% de la representación de pueblos indígenas que ha sido frenado por los representantes de la UDI y que hoy estarían en una negociación, más bien de presidentes de partido que en la comisión técnica, porque salgo que quizás los abogados representantes no pueden solucionar.

Sobre la pregunta de la hoja en blanco, cree que la abogada Águila le complementará y es que no hay una respuesta clara, respecto a qué es lo que pasa con las cuestiones que el organismo constituyente no puede llegar a acuerdo. Hay distintas alternativas que se pueden tomar: existe un acuerdo de cómo se van a acordar esos temas en artículos transitorios. Una de las alternativas es que haya un plebiscito de salida donde se voten los disensos, las distintas alternativas en las cuales la asamblea aprobó el congreso constituyente no ha llegado a acuerdo y también una asamblea que logre llegar a acuerdo, podría fijar artículos transitorios para ver cómo se van a tratar todas aquellas leyes que queden en contradicción con el texto constitucional de salida. Eso también podría no suceder, podría no haber artículos transitorios muy claros o no generar reglas claras para esas salidas, lo cual podría generar debates, distintas salidas que más bien se verían en el caso a caso y cree que eso es lo que normalmente pasa, cuando la ley no establece normas funcionales y normas claras, más bien se lleva al caso a caso y es el festín de los abogados y de la jurisprudencia y de las doctrinas, pero no hay una respuesta única ni clara, va a depender del nivel de acuerdo que haya al interior de la asamblea para generar ese tipo de salidas más claras a ese tipo de problemas.

Manifiesta que eso responde a la pregunta de los 2/3 del Senador O'Ryan. La tesis que ha defendido Fernando Atria al respecto es que justamente todas aquellas cuestiones donde no se llegue a acuerdo en el texto constitucional van a quedar a la discusión del sistema político posterior y del poder legislativo posterior, del funcionamiento que esté establecido, que no será con rango legal, también podrán algunas cosas modificarse en la constitución, pero con las nuevas reglas del juego, con un sistema político nuevo, establecido en la nueva constitución.

La Abogada Águila manifiesta que comparte la mayoría de los puntos, pero claramente el principal disenso de la elaboración de este mismo documento es lo que pasa con la hoja en blanco y los 2/3, es algo que no está zanjado y hay muchas opiniones al respecto. En su opinión personal, es que la hoja en blanco no es algo necesariamente malo, no se sabe lo que pasaría después, si serían materias de ley, cree que una solución es lo que hablaba al final, sobre el plebiscito ratificatorio que no tienen suficiente investigado, pero quizás plebiscitar un texto único justamente es problemático por eso, porque hay ciertas materias que son de difícil resolución y en ese sentido, sería plebiscitar disenso y si no se plebiscitan los disensos, en ese sentido, tiende a pensar que serían materias del ley que no queden consagradas a nivel constitucional, quedarían consagradas por ley simple. En su opinión tampoco existen *per se* de rango constitucional, por lo tanto, no sería problemática que estas temáticas fueran regidas por leyes de carácter simple. Ahí entra otra discusión, que hoy las leyes tienen distintos tipos

de cuórum y en general en la mayoría de los países se exigen cuórum para el funcionamiento de un órgano constituyente, no se exigen cuórum en la mayoría simple o absoluta para el funcionamiento del Congreso en su normalidad. En ese sentido, parece un cambio muy grande que habría ciertas materias que mañana podrían estar reguladas por leyes simples y que tuvieran un cuórum de mayoría simple y mayoría absoluta y pudieran cambiar con cierta normalidad. En su opinión personal, cree que ese es el ejercicio democrático o que pudiera pasar lo contrario que se mantuvieran ciertos cuórum para aprobar leyes simples.

Lo que explicó el abogado De la Maza no sabe si quedó claro y cree que es relevante que exista una nueva constitución no supone que el parlamento después no pueda modificar esa constitución tal como ocurre hoy en día donde hay modificaciones de rango constitucional, porque quedaron consagradas en la constitución, en ese sentido, también podrían haber posteriores modificaciones a la misma constitución.


Complementa una pregunta que no abordó el abogado De la Maza, que es qué pasa con las leyes que después no concuerdan con la constitución que se dictó, cree que tampoco hay una solución univoca al respecto, considera que bajo el ordenamiento jurídico vigente en el que se vive, sería el Tribunal Constitucional quien tendría que decidir la constitucionalidad o no de la leyes que se encuentran vigentes al momento de la dictación de la Constitución, porque esas leyes no dejan de estar vigentes, porque se dicte una nueva constitución. El punto es que el Tribunal Constitucional es uno de los órganos que está regulado dentro de la misma constitución y el Tribunal Constitucional mañana podría no tener, por ejemplo, la posibilidad de evaluar la constitucionalidad de una ley. En general en todo ordenamiento jurídico existe el control de constitucionalidad ya sea por la Corte Suprema o el equivalente o por un Tribunal Constitucional, pero se imagina que tendría que haber una cierta regulación o acuerdo dentro del órgano constituyente, respecto a qué pasa con esas leyes o dejar actuar a la política y que sea el Congreso quien vaya evaluando o no la constitucionalidad, porque si la ciudadanía decidió darse un nuevo acuerdo social y político también los políticos tienen que responder a ese nuevo acuerdo social y político y dentro de eso también evaluar la constitucionalidad de una ley.

La Senadora Fresno consulta que siempre se da por supuesto que se aprobaría ese nuevo texto constitucional y qué pasa si no.

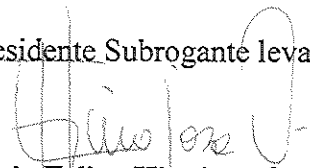
La Abogada Águila responde que ha sido un tema que se ha discutido entre el área jurídica y creen que hay dos formas de verlo, si se aprobó que exista una nueva constitución, pero no se aprueba el texto constitucional, tendría que elaborarse otro texto constitucional y la otra opción es que si no se ratifica, simplemente no hay nueva constitución y sigue rigiendo la constitución que los rige hasta hoy.

El Presidente subrogante señala que tendrá presente el punto varios del Senador Gamonal. Indica que sigue pensando que el trabajo de las comisiones es el trabajo más duro y más eficiente. Su invitación es trabajar en las comisiones.

Siendo las dieciocho horas con once minutos el Presidente Subrogante levanta la sesión.


Luis Montes Rojas
Senador Secretario




Luis Felipe Hinojosa Opazo
Vicepresidente

LMR/Garm